

# Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA  
PÚBLICA, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO

*Elecciones presidenciales 2006:*

*Observaciones para la mejora del sistema electoral mexicano*



**Eduardo Higuera Bonfil**

Email: [REDACTED]

Instituto Tecnológico y de estudios  
Superiores de Monterrey  
Campus Ciudad de México

Proyecto de investigación avanzada

Análisis Político y Medios de información (MPM)

Asesor: Dr. Uriel Eduardo Caballero González

## **INDICE**

---

### **ABSTRACT**

#### **CAPITULO I: revisión de la crisis**

##### **1.1.- Panorama general previo a las elecciones presidenciales**

1.1.1.- La pérdida de credibilidad del gobierno del cambio

1.1.2.- Resabios estructurales autoritarios previos a la elección

1.1.3.- Otros factores de importancia

1.1.4.- Recuento

##### **1.2.- La crisis postelectoral**

#### **CAPITULO II: Categorización política de la democrática en México**

##### **2.1.- Premisa inicial sobre la transición democrática nacional**

2.1.2.- Cambio político en México

2.1.3.- Dimensiones del cambio político y su aplicación a la transición política mexicana

2.1.4.- La calidad democrática en el 2006, datos y percepción

2.1.5.- Democracia, instituciones y cambio político hasta el 2006

2.1.6.- Recuento

#### **CAPITULO III: Análisis de aspectos legales**

##### **3.1.- La necesidad del análisis legal**

##### **3.2.- Límites y carencias del COFIPE**

##### **3.3.- Los particulares y el COFIPE**

##### **3.4.- Los argumentos de los perdedores**

#### **CAPITULO IV: Análisis final y conclusiones**

##### **4.1.- Sumario**

4.1.1.- La crisis evitable

4.1.2.- La urgente necesidad de cambio político ideológico

##### **4.2.- El primer paso**

## **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

## **Abstract:**

*El presente trabajo busca establecer a través del análisis político la situación vigente en las elecciones presidenciales de 2006, los principales fallos institucionales y de cultura política que permitieron un enrarecimiento de la campaña y la posterior crisis post electoral que esto provocó.*

*Se busca de este modo llegar a visualizar los puntos a reformar de leyes e instituciones electorales mexicanas para evitar un riesgo similar a futuro.*

## PRÓLOGO

La vida democrática en México es un fenómeno de reciente aparición que ha sido ampliamente discutido y analizado a través de diferentes grupos y medios en su vertiente de transición democrática. Los tiempos y formas de la transición de nuestro país de un modelo político autoritario que ostentaba un modelo casi ideal de control político<sup>1</sup> al estreno en el 2000 de una democracia electoral con deficiencias ha sido motivo de muchos estudios y controversias. Diferentes grupos políticos e intelectuales han tratado de llevar agua a su molino como responsables de la mencionada transición para legitimar sus acciones y actitudes durante este proceso extendido a lo largo de, por lo menos, tres décadas.

Sin embargo, la alternancia de nuestro país en el poder presidencial en el 2000 es un hecho que más allá de los protagonismos buscados por parte de los diversos actores –intelectuales, políticos y sociales- marca el final del período de transición política y el inicio del necesario proceso de adaptación del sistema político a nivel nacional de una inédita y muy diferente situación: la convivencia democrática, sus promesas y sus incertidumbres.

Por desgracia las recientes elecciones presidenciales del año 2006 nos han mostrado que las viejas prácticas de corrupción del sistema priísta adoptadas como ejercicio político típico, la cultura política de la opacidad y el llamado *sospechisismo*<sup>2</sup> –infundado o no fuertemente arraigado en la sociedad civil derivado de la costumbre del fraude electoral no han sido erradicados y su estela de efectos negativos sigue presente de manera preocupante. En otras palabras, los restos de los usos y costumbres de la política autoritaria del *ancien regimén* continúan vigentes y se han perpetuado lo suficiente en los nuevos actores de la política nacional al punto de provocar una crisis postelectoral que ha afectado a la totalidad del sistema político nacional y la sociedad Mexicana en lo referente a la recientemente descubierta democracia.

---

<sup>1</sup> Una de las anécdotas que han trascendido al régimen priísta se refiere a la mención por parte del escritor peruano Mario Vargas Llosa al calificar, para escándalo de muchos, a México como la *dictadura perfecta* en el televisión nacional abierta en un encuentro intelectual auspiciado por Octavio Paz.

<sup>2</sup> Término coloquial surgido de una declaración de Santiago Creel al momento de ejercer el cargo de secretario de gobernación y que hace referencia a la costumbre mexicana de dudar y sospechar de todos los actos y las iniciativas provenientes del ámbito político

Es así que el primer gobierno democráticamente electo del siglo XXI en México no pudo, o no quiso, superar estas graves situaciones más allá del discurso oficial -autoalabador y autorreferencial- sin buscar tomar verdaderas acciones para fomentar el avance político nacional y de reforma estructural que permitieran las primeras etapas de superación de esta situación añeja.<sup>3</sup>

Incluso a pesar de estos sucesos muchos analistas y actores políticos se empeñan en ver el fenómeno de la construcción de la vida democrática nacional como algo de lo que ya podemos desentendernos los ciudadanos pues el simple hecho de tener elecciones competitivas es expresa demostración, según esta opinión, de que hemos llegado al terreno democrático para no salir nunca más de él.

Sin embargo aquellos que estamos interesados en comprender los mecanismos y posibles consecuencias del actuar del sistema político mexicano sabemos que el verdadero trabajo está empezando apenas. Una definición mínima de democracia para nuestro país no solo debe contener la lucha entre partidos del poder presidencial, estatal o municipal ni la elección de mayorías dentro de las cámaras legislativas de nuestro país. La democracia política mínima debe abarcar una construcción de valores, establecimiento claro de roles y posibles acciones de los actores, gobernabilidad con democracia, rendimiento de cuentas de las autoridades, calidad en el ejercicio democrático que excluya cíclicas crisis y procedimientos legales que aseguren que todos los participantes en los procesos electorales –especialmente aquellos que surgen triunfadores- respeten las leyes, compitan en términos equitativos, respetuosos del proceso y los ciudadanos.

Bajo estas consideraciones podemos ver claramente que la construcción de una democracia mexicana no ha hecho más que empezar, lo podemos ver en la reciente elección presidencial de 2006 donde una serie de cuestionamientos, descalificaciones, acciones y reacciones facciosas, usos “extraños” –por decir lo menos- del dinero para la propaganda política, acusaciones de fraude y conspiración antidemocrática<sup>4</sup> de parte de actores

---

<sup>3</sup> Basta ver los recientes cuestionamientos acerca del enriquecimiento aparentemente ilícito del ex presidente Fox, las constantes conformaciones de comisiones que investigan el nepotismo de su gobierno y las distintas contradicciones del mismo presidente en sus declaraciones al momento de ejercer el poder y ahora como un “ciudadano más” para poder ver que dicho sexenio estuvo sumido en la demagogia y la ignorancia de estas necesidades políticas

<sup>4</sup> Durante el régimen priista la sospecha del fraude electoral y la conspiración antidemocrática se centraba siempre en el poder político del presidente y su partido. Ahora estas nociones se han democratizado y aparentemente abarca además de estos dos elementos tradicionales todo un espectro de grupos empresariales,

importantes fueron el escenario en el que se hizo evidente nuestra inmadurez institucional y legal para lograr credibilidad y transparencia en el proceso electoral.

Nada en el panorama reciente nos indica que la democracia sea un modelo político que pueda permanecer en el tiempo por si misma, sin los adecuados incentivos y condiciones institucionales. En este hecho radica esa es la urgencia de realizar el análisis generalizado, profundo y despasionado de lo sucedido en el 2006 desde una óptica desapasionada con el fin de dar forma a propuestas para la mejora de el sistema político mexicano, especialmente en el aspecto electoral.

Este interés es el que mueve al presente trabajo. Un intento por aportar sugerencias y crítica hacia aquellos elementos que por omisión, confusión y/o irresponsabilidad legal e institucional permite el surgimiento de este tipo de situaciones en terrenos donde la certidumbre completa debe ser norma inquebrantable.

Se realizará rápida revisión de algunos temas políticos y legales que llevaron a la crisis del segundo semestre de 2006 como lo son la carencia de elementos que impidan a los candidatos realizar alianzas *de facto* sospechosas de ser conspirativas, el uso libre campañas que puedan ser consideradas en realidad un intento de manipulación del electorado a través de emociones tan básicas como el miedo para influir en la forma en que emiten su voto, la falta de claridad de instancias legales al momento de emitir sentencias acerca del proceso electoral, la vieja tradición mexicana de usar las leyes vigentes de forma discrecional y favoritista hacia el *statu quo* imperante y algunos otros puntos más que, por supuesto, ni son agotados en este trabajo ni pretenden erigirse como análisis último al respecto.

Por el contrario este trabajo intenta asentar solamente una base de donde se pueda partir para que más adelante se trabaje a fondo algunos de los temas tratados o citados por el autor ya sea por si mismo o por otros grupos o investigadores interesados en la multitud de temas que convergen en el proceso electoral mexicano del siglo XXI.

A saber: el uso de las TIC en el proceso político de 2006 y posteriores, la elaboración de herramientas o procesos para la medición del impacto de estas prácticas político-mediáticas, el avance o retroceso ético en las prácticas políticas vigentes, la construcción

---

“ONG’s” de fuerte ligazón política y hasta algunos elementos internacionales se han hecho acreedores en un momento u otro de este título según la percepción de un importante sector político.

cultural de una democracia legal y democrática que implique las nuevas reformas que se están implementando, las soluciones implementadas desde entonces por partidos y actores individuales del escenario político nacional, la ingerencia de ciertos actores políticos no oficiales como los medios de comunicación o el intento de otros totalmente oficiales como los partidos políticos para imponer condiciones favorables e inequitativas en el proceso político electoral que ponen en riesgo la calidad de la construcción de la democracia mexicana son algunos de estos temas que se pueden abordar. De el análisis e implementación de soluciones para todos y cada uno de estos temas depende el grado de éxito y la permanencia del modelo democrático de nuestro país.

*Eduardo Higuera Bonfil*

*Enero 2008*

## **CAPITULO I: Revisión de la crisis**

### **1.1.-Panorama general previo a las elecciones presidenciales 2006**

El dos de julio del año 2000 sucedió lo que para muchos mexicanos era algo casi imposible de imaginar, no digamos de atestiguar. Por primera ocasión desde la elección como presidente de Francisco I. Madero en el año de 1910 se llevaba a cabo una elección democrática en la cual el vencedor –la oposición panista encabezada por Vicente Fox Quesada- era aceptado de forma consensuada por los diferentes actores que intervinieron en la elección a pesar de no provenir de las filas del partido en el poder. La aceptación de la voluntad popular emitida en la votación fue unánime: desde el gobierno federal encabezado por Ernesto Zedillo hasta los organismos ciudadanos que sancionaron la elección pasando por una sorprendida y esperanzada sociedad civil.

Es así que, de forma no violenta y tras un amplio período de tiempo, la alternancia política en nuestro país se dio por medio del voto y ase llegó, caso único en el mundo, al final de un régimen autoritario que dio paso a la democracia sin un período de desmanes sociales, una negociación o pacto de transición de por medio.

La particularidad del proceso de transición democrática nacional dio pie a muchas posibles actitudes o propuestas que pudieran servir para consolidar la democracia. Sin embargo, en lo sustantivo, el sexenio de la transición no dio frutos democratizadores pues aunque la relación entre los poderes se ha ido modificando y se ha generado una mejor conciencia crítica entre la ciudadanía de las actividades políticas de la estructura del estado, en particular del sistema electoral el diseño del estado y sus funciones de control político y social permanecen constantes, como un remanente de la época anterior.

Seis años después de aquél suceso democrático la sociedad mexicana se volvió a reunir y acudió a las urnas para elegir de por medio de la emisión de su voto al titular del gobierno de la república. Sin embargo la complejidad de la política mexicana hizo acto de presencia en esta ocasión creando una situación de crisis. Los remanentes de elementos autoritarios pertenecientes al *ancien regime* inherentes al sistema político mexicano, que en conjunto



siguen siendo casi iguales a los de la etapa autoritaria, y una serie de cambios sociales<sup>5</sup> ocurridos desde la elección del año dos mil pusieron en grave riesgo la estabilidad del sistema político democrático<sup>6</sup> y de un gran número de estructuras y relaciones que lo habían sostenido con mayor o menor grado de eficacia durante el régimen priista y el sexenio posterior.

### **1.1.1.- La pérdida de credibilidad del gobierno del cambio**

Por su parte, el gobierno federal foxista se encontraba desprestigiado y sin el capital político y la credibilidad para fungir como un apoyo confiable de lo que se presagiaba como unas elecciones ríspidas por lo menos. Tras haber logrado la hazaña de derrotar al PRI por medio del voto democrático el gobierno panista de Fox había demostrado una incapacidad evidente para manejar el rumbo del país. Podemos enumerar sin agotar los elementos que convirtieron al ejecutivo federal, en compañía de su famosa pareja presidencial, en factores de riesgo para la democracia en los siguientes puntos:

1. **Protagonismo negativo:** La elección de Vicente Fox se puede considerar una mezcla entre el carisma del entonces candidato, el uso eficaz y hábil de la mercadotecnia político electoral y el hartazgo del pueblo mexicano tras décadas de régimen autoritario y corporativista. Sin embargo tras su elección el proceder del entonces presidente lo muestra como un político convencido de su papel fundamental para la transición democrática, populista y autoritario. Lo anterior dio como resultado que en diversas ocasiones confundiera su papel como presidente de la república y actuara con desprecio hacia las instituciones políticas de este país –

---

<sup>5</sup> La cultura política puede ser considerado como uno de los elementos torales de estos cambios sociales. Por una parte la sociedad ha dejado atrás los miedos del periodo represivo del PRI y por otro viejas costumbres nocivas han sido reproducidas por los nuevos dueños del poder. Para los efectos del presente trabajo tomamos la definición de cultura política dada por Torcuato Di Tella et al: "...el conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos; de tal modo las culturas políticas definirían su núcleo principal en determinadas problemáticas y campos de ideas " ( 2001)

<sup>6</sup> Por sistema político mexicano entendemos el conjunto de las estructuras de gobierno, los partidos políticos, la sociedad civil organizada, el andamiaje legal que lo sustenta y los grupos de poder –económico, social y religioso- que interactúan en las distintas esferas políticas de interés público.

que habían permitido su acceso a la primera magistratura y la alternancia en el poder- acercándolo en los hechos su mandato al de muchos presidentes priistas que actuaban por encima de la ley que decían servir<sup>7</sup>

2. **Opacidad:** existen ejemplos notorios en este punto y los podemos ver en diversos ocasiones a lo largo del sexenio: el manejo de los recursos de la presidencia de la república, el inexplicable favoritismo a la fundación vamos México sobre instituciones de beneficencia establecidas y el aparente enriquecimiento inexplicable tras seis años de gestión presidencial todos documentados al punto de impulsar desde antes de las elecciones del año 2006 hasta la fecha la creación de comisiones investigadoras y solicitudes de juicio político. Lo grave de esto se centra en la perpetuación de un modelo en el que el presidente tenía la posibilidad de remunerar su trabajo de forma ilegal y actuar por tanto con actitudes autoritarias siguiendo en mayor o menor medida por los anteriores presidentes previos a la etapa de la alternancia. Dicha actitud solamente hace más difícil un proceso de instauración democrático, en donde la transparencia es una de las condiciones necesarias para que se de con efectividad.
3. **Censura y ataque de medios de comunicación:** Las elecciones del año 2000 parecieron abrir una etapa de apertura y libertad de expresión alejándose del tradicional manejo corporativista, tendenciosos y censurado de los medios. Sin embargo podemos confeccionar una lista que demuestra lo contrario, en ésta podemos encontrar varios ejemplos notables: el acto de auto censura por parte del diario *El Universal* al equipo de su semanario *Revista semanal* derivado de negocios del dueño del medio con la fundación “Vamos México”, el juicio entablado en contra de la periodista argentina Olga Wornat y la revista Proceso por la publicación de datos referentes al divorcio de la primera dama y acerca de posibles negocios ilícitos de los hijos de la primera dama, el caso del secuestro de canal 40 –único medio televisivo que apoyó a su contrincante político de manera abierta- que produjo solamente indiferencia entre las autoridades, la pugna contra el

---

<sup>7</sup> Podemos constatar que esta actitud perduró hasta el último día de su gestión al apoyar una entrega de poderes anómala, aunque no ilegal, para los usos institucionales mexicanos y una toma de protesta que en lugar de ser negociada y consensuada demostró este protagonismo discrecional suprainstitucional del hasta entonces presidente de la república

grupo Monitor y las presiones para evitar la publicación del libro *Fin de fiesta en los pinos* modificaron de forma drástica la imagen de un gobernante democrático por la de un continuador de las viejas prácticas de censura que se remontaban al inicio del régimen de partido hegemónico desde los años 30.<sup>8</sup>

4. **Falta de voluntad y habilidad política:** Aunque esta característica fue en gran medida agudizada por el hecho de no contar con apoyo real para las posibles reformas y cambios institucionales y sistémicos necesarios para el avance democrático de nuestro país, el gobierno foxista demostró una clara incapacidad para dialogar con los otros actores políticos y una carente voluntad real de transformación de la estructura política y de gobierno heredada del priismo (a pesar de la creación de una comisión para la reforma del estado encabezado por Porfirio Muñoz Ledo). El único saldo a favor en dicho sexenio lo podemos encontrar en la promulgación de la ley para el acceso y transparencia de la información pública que dio como resultado la creación del IFAI. Los demás organismos o sostenes de la democracia electoral mexicana existían antes de su toma de posesión por lo que no podemos considerarlos claramente como un indicio más de la habilidad escasamente demostrada por su gobierno para ampliar la democracia
5. **Uso del cargo de forma antidemocrática:**<sup>9</sup> Quizá el factor más grave en este recuento sea la actitud ampliamente antidemocrática que el titular del poder ejecutivo demostró en diversos momentos tanto en procesos electorales internos de su partido, al intentar al punto de hablarse de un intento de dos “dedazos” panista, como en las elecciones presidenciales. También se hizo evidente su falta de compromiso democrático al impulsar acciones legislativas a través de “dar línea” a los senadores y diputados de su bancada con el fin de azuzar la persecución del único rival político que demostró el potencial para triunfar en una elección.<sup>10</sup> Todo

---

<sup>8</sup> El caso de Marta Sahagún de Fox VS Proceso es un caso que en muchos países se consideraría como un ejemplo típico de censura gubernamental

<sup>9</sup> En *el futuro de la democracia* (Bobbio, 1984) se señala que el mandato recibido por un funcionario político al momento de ser elegido representante sigue un principio que “exactamente la antítesis de aquél en que se fundamenta la representación de los intereses generales” (p. 30). Esto parece haber sido el caso de Fox, pues nunca mostró un interés real más allá de su partido, su grupo y su familia de acuerdo con los testimonios de diversos ex colaboradores y de la percepción de algunos medios de comunicación.

<sup>10</sup> Se puede argumentar que en diversas democracias occidentales los presidentes hacen campaña proselitista a favor del candidato de su partido o preferencia, sin embargo esto se encuentra regulado en las leyes electorales mexicanas, además de ser una actitud profundamente arraigada en la cultura política nacional. Esto

sumado nos da un perfil que difícilmente podemos catalogar como demócrata e institucional.

Considerando la suma de estos factores podemos sustentar una baja en la credibilidad del gobierno del cambio como arbitro electoral en la primera prueba de la democracia surgida seis años tras. Algo que, por otro lado, demostraron encuestas que veremos más adelante.

### **1.1.2.- Resabios estructurales autoritarios previos a la elección**

Un segundo aspecto a revisar en este intento por aclarar la situación imperante antes y durante las elecciones presidenciales, más allá del estilo personal de gobernar del presidente en turno, es la conservación de diversos *factores sistémicos* o *estructurales* que se pueden considerar como rezagos del priismo autoritario y constituyentes, por lo tanto, de factores de riesgo para la permanencia de la democracia en el sistema político mexicano. Factores que por éste mismo motivo deben ser modificados en lugar de ser perpetuados o incentivados.

Si aceptamos como un hecho real que, a pesar de la fachada legal y democrática, el priismo utilizó durante décadas una falsa *democracia electoral*<sup>11</sup> que impedía una democratización real del país sin importar los avances mostrados en materia de los aspectos sociales y económicos ya que estos no son condicionantes de una verdadera democracia:

*¿Cuál es la relación entre democracia política, democracia social, y democracia económica? Ocurre aquí que la primera es **condición necesaria** de las otras. Las democracias en sentido social y/o económico amplían y completan la democracia en sentido político; cuando existen, son también democracias auténticas, ya que son microdemocracias, democracias de*

---

queda reflejado en lo dicho por el TEPJF en su dictamen de 5 de septiembre de 2006 acerca de su proceder: “Esta Sala Superior no pasa por alto que las declaraciones analizadas del presidente de la República, Vicente Fox Quesada, se constituyeron en un riesgo para la validez de los comicios que se califican en esta determinación...” Citado por Villamil y Scherer Ibarra, 2007. (Pg. 100)

<sup>11</sup> La democracia electoral es algo que un régimen de partido hegemónico como el que se vivió durante la mayor parte del siglo XX en nuestro país ya que sólo hay un resultado posible de éstas y es el triunfo del partido en el poder. Para profundizar en los aspectos de la definición de la democracia electoral utilizada en este trabajo ver: Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?*. Editorial Imagen, México 1997

*pequeños grupos. Por lo demás si no existe la democracia en el sistema político, las pequeñas democracias sociales y económicas corren el riesgo, a cada momento, de ser destruidas o amordazadas. Por ello “democracia” sin adjetivos se entiende como democracia política.*

*(Sartori, 1987)*

Así pues, bajo la luz de esta definición, se vuelve evidente que, para promover la permanencia e instauración de una verdadera democracia como sistema político en nuestro país, es necesario que se modifiquen aquellos factores y elementos sistémicos necesarios para poder alcanzar una “democracia sin adjetivos” como la que menciona Sartori.

Así el análisis, señalamiento y diagnóstico de los elementos que permitieron o fomentaron la crisis post electoral del 2006 se vuelve necesarios en cualquier trabajo que pretenda servir para la mejora de el sistema político nacional.

De acuerdo con algunas consideraciones acerca de la democracia esta se puede ser definida para los fines de nuestro trabajo como:

*Aquel conjunto de normas y procedimientos que resultan de un acuerdo-compromiso para la resolución pacífica de conflictos entre los actores sociales, políticamente relevantes y los actores institucionales presentes en la arena política.*

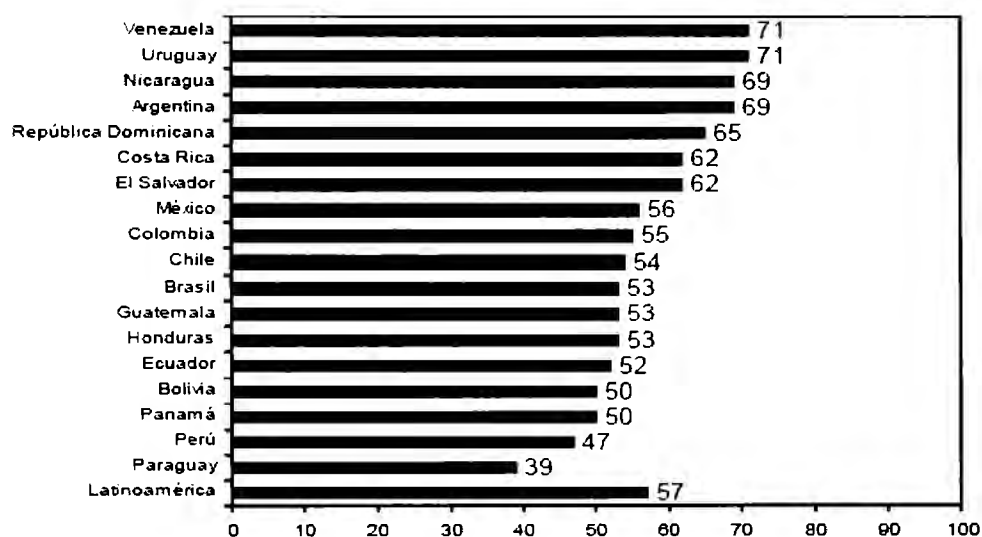
*(Morlino, 2003)*

De lo anterior podemos desprender que el conflicto post electoral que se desató tras las elecciones de julio del 2006 demostró la carencia de dichas normas y procedimientos necesarios que produjeran un nivel de confianza suficiente a los actores políticos y sociales involucrados en los resultados que se dieron.

En otras palabras, el sentimiento de desconfianza<sup>12</sup> que se dio en un gran sector de la población antes, durante y tras las elecciones se puede determinar como originado, al menos en parte, de los resabios autoritarios institucionales percibidos por los ciudadanos. Resabios que para algunos parecían guiar las acciones de algunos actores institucionales como la presidencia de la república y limitar a otros, como el IFE, en su función de árbitro electoral ante actividades irregulares y hasta ilícitas de grupos de interés y facciones políticas involucrados en las elecciones.

## LO MÁS EFECTIVO PARA CAMBIAR LAS COSAS: VOTAR AMÉRICA LATINA 2006

*P. ¿Qué es más efectivo para que Ud. pueda influir en cambiar las cosas, votar para elegir a los que defienden mi posición, participar en movimientos de protestas y exigir los cambios directamente o cree Ud. que no es posible influir para que las cosas cambien? \*Aquí sólo 'votar para elegir a los que defienden mi posición'*



Fuente: Latinobarómetro 2006. n= 20.234



Los mismos remanentes de autoritarismo en conjunto aunados a una continuación de las actitudes presidenciales priistas en un gobierno supuestamente democrático nos llevan a

<sup>12</sup> De acuerdo con el informe *Latinobarómetro 2006* el abstencionismo creció casi seis puntos porcentuales entre la elección de Fox y la de Calderón además se redujo la gobernabilidad del país al perder el partido en el poder la mayoría en las cámaras y solo el 40% de los entrevistados por la corporación Latinobarómetro estimaron que las elecciones presidenciales de nuestro país estaban libres de sospecha de fraude electoral (<http://www.perucompite.gob.pe/Documentos/latinobarometro2006.pdf>)

pensar en la necesidad de una fuerte reingeniería del sistema político que termine con dichos lastres que ponen en peligro la democracia mexicana.

Aunque el análisis más profundo de estos rasgos serán objeto de mayor atención en los capítulos II y III podemos marcar aquí como punto de inicio que a pesar de que la elección del año 2000 dio como resultado la alternancia en el poder nacional, con lo cual es posible hablar del fin de la transición así como del inicio de la etapa de instauración democrática de nuestro país, el hecho en *si mismo no borró de golpe la estructura estatal y su base en la cultura política nacional formada en setenta años de régimen de partido hegemónico*<sup>13</sup>. Un régimen autoritario que de manera eficiente penetró, controló y adaptó muchos rasgos de la identidad nacional, el uso y abuso de leyes, el diseño institucional del Estado mexicano y de la cultura política predominante en nuestro país.

Por esta razón, el diseño institucional del estado mexicano se revela en la actualidad profundamente inadecuado para lograr instaurar una democracia plena. Que en el marco de la estructura institucional presente el presidente de la república sigue teniendo poder y posibilidades de acción a niveles meta institucionales queda demostrado con el uso que de éste llevó a cabo Fox durante el sexenio que terminó el año pasado.

Otro rasgo del autoritarismo que el sistema político mexicano, específicamente en su vertiente electoral, tiene lo podemos ubicar en la reglamentación del Instituto federal electoral (IFE) que se encuentra comprendida en el Código Federal, de procedimientos e Instituciones Electorales (COFIPE) vigente durante la campaña del 2006 contiene algunas lagunas importantes para nuestro trabajo con lo que en lugar de fomentar una nueva cultura política se crea en realidad la posibilidad de actuación de autoridades, partidos, candidatos y grupos de poder más allá de lo legal sin temor a verdaderas represalias o sanciones ante su proceder.

---

<sup>13</sup> La definición de partido hegemónico en al que nos basamos para este trabajo esta tomada de: Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza universitaria, Madrid 1997

### **1.1.3.- Otros factores de importancia**

Dentro la descripción del clima y situación previa a la elección de julio del 2000, es necesario hacer mención breve de otros actores con el fin de completar el escenario previo al estallido de la crisis. Su enumeración y consideración son trascendentales para comprender el funcionamiento del mecanismo de crisis que se hizo evidente en el 2006 a pesar de que se pueda considerar que *no tienen una incidencia directa* dentro del sistema político o sus adecuaciones legales.

Estos actores, que a pesar de su actividad proselitista no se pueden considerar dentro del sistema político-electoral de nuestro país en forma plena, podemos considerarlos también como activos conformadores del ambiente previo de la elección que culminó en el ambiente de crispación social y política de la sociedad mexicana con la consecuente la toma de posiciones radicalizada.<sup>14</sup>

Los actores a los que nos referimos en este caso concreto son los medios de comunicación electrónica, en especial la televisión y el radio y los grupos de presión que los usaron para comunicar al electorado su posición ante las opciones políticas que disputaban la presidencia.

Esta situación es inédita en nuestra vida política de las últimas décadas en las que la norma fue la (auto) censura e intervención directa del gobierno en contra de los medios y periodistas contrarios a sus intereses. También puede considerarse, en parte, como el resultado de una mezcla entre la necesaria apertura en la libertad de opinión en los medios y de prensa consecuente con un proceso de democratización y una reacción social en amplios sectores que estuvieron atados al juego del régimen (no ver, no oír, no decir, todos saber) por casi un siglo<sup>15</sup> lo que resultó en una excesiva reacción en la que hasta las leyes electorales sobre financiamiento, propaganda y uso de los medios fueron ignoradas ampliamente antes y durante el período de campaña presidencial.

---

<sup>14</sup> Respecto a este punto el TEPFJ en su dictamen final acerca de las elecciones menciona la actuación de Sabritas, el Consejo Coordinador Empresarial, Ármate de valor A.C, entre otros ( <http://www.trife.gob.mx/> )

<sup>15</sup> Algunos trabajos que nos permiten hacer un ejercicio de memoria sobre estos aspectos son: Cansino, César. La transición Mexicana 1977-2000. CEPACOM, México 2004. Ai camp, Roderick. La política en México, el declive del autoritarismo. Siglo XXI editores, México 2000. Castañeda, Jorge G. La herencia, arqueología de la sucesión presidencial en México. Editorial Alfaguara, México 1999.



Basta recordar como el duopolio de TV abierta de nuestro país sufrió una transformación de ser fieles jugadores del régimen priista a tratar de imponer términos a futuro ante el gobierno de la transición y los que le siguieran.<sup>16</sup>

Sin embargo, el despertar y la toma de conciencia de su importancia de estos actores en la arena política nacional no obedeció a ninguna regulación o legislación novedosa, tampoco a un cambio sustancial en la forma de hacer política en México. El vacío de poder generado por la incapacidad política y la falta de credibilidad del gobierno foxista dio pie a que los medios hicieran un intento por llenar dicho espacio a su conveniencia. Así los esfuerzos por “modernizar” la relación entre los medios de comunicación y el Estado mexicano dieron como resultado la llamada *ley Televisa*, intento de despojar al Estado y la nación mexicana del control de los factores clave en materia de tecnologías de comunicación electrónica y que fue rechazada por medios de comunicación comunitarios y diversas organizaciones internacionales incluyendo las Naciones Unidas por su tendencia monopolizante y la consecuente renuncia del Estado a su necesario papel regulador en este campo.

Podemos ver que en el caso de la transición democrática tan larga que se dio en las últimas décadas los medios nunca fueron protagonistas de esta, sino observadores distanciados y en algunos casos interesados de lo acontecimientos nacionales.<sup>17</sup>

Por su parte los grupos empresariales y supuestas ONG's que tomaron partido durante la campaña presidencial pudieron expresarse sin miedo a la censura o las consecuencias a las que el viejo régimen tenía acostumbrado a los actores económicos, religiosos y sociales<sup>18</sup>.

De nuevo aquí podemos postular la influencia del elemento de la extensión temporal de la transición democrática mexicana y la falta de un pacto de transición puesto que la relación entre dichos grupos y el sistema político nacional se fue transformando poco a poco como un engrane más de la maquinaria de ajuste ante las políticas y la consolidación del régimen

---

<sup>16</sup> Como ejemplo de esto podemos mencionar el famoso decretazo del 10 de octubre de 2002 donde se renunciaba al uso de los tiempos oficiales en televisión abierta por parte del gobierno y por supuesto la ley Federal de radio y Televisión llamada ley Televisa por su contenido monopolizante a favor del duopolio existente

<sup>17</sup> Dos de los mas recientes intentos de tratar de subsanar ante la percepción de su audiencia esta actitud sumisa se han dado en el impulso de la *editorial Clío*, a cargo de un intelectual orgánico del salinismo como lo es Enrique Krauze, que a través de sus documentales trata con un enfoque particular la historia política mexicana y la emisión de la serie de documentales “*México la historia de su democracia*”, con la colaboración del expresidente del IFE José Woldemberg, donde se busca adaptar los hechos históricos de la transición democrática mexicana a los intereses de la empresa y del nuevo grupo gobernante.

<sup>18</sup> Un listado exhaustivo de los grupos y empresas que relizaron dichas actividades se puede encontrar en: Villamil, Jenaro, Scherer Ibarra, Julio. *La guerra sucia de 2006*. Ed. Grijalbo, 2007

prisita que dio como resultado su propia caída sin intención. Este mecanismo de ajuste que permaneció activo llevó a que en algunos momentos del sexenio pasado, y de forma clara en la campaña presidencial, los grupos económicos que actúan en México sintieran la tranquilidad suficiente para intentar trastocar de forma no democrática el balance de décadas, de por sí alejado de la democracia, y su papel en el mismo.

Es así que empresas mexicanas como Sabritas (parte del grupo Pepsico), Jumex, Bimbo y el consejo coordinador empresarial establecieron una campaña de spots televisados que si bien no comentaban de forma expresa su preferencia por ningún candidato tampoco dejaban dudas de que propuesta política era la que gozaba de sus simpatías, todo lo anterior violando de forma clara el COFIPE<sup>19</sup> y demostrando un claro desdén ante las posibles consecuencias.

#### **1.1.4.- Recuento**

La revisión del pasado inmediato al momento de la elección presidencial del 2006 nos permitirá apoyar una categorización de la situación institucional (capítulo II) y de la situación legal (capítulo III). Así pues la revisión que hemos realizado hasta este punto nos sirve para observar las situaciones particulares que se dieron alrededor de la elección presidencial del año pasado en un ambiente político enrarecido por la violación de las leyes electorales y el desdibujamiento de los papeles de los diversos actores del sistema político nacional. Ya desde este punto podemos observar que el sistema político mexicano sufrió una acumulación de presiones provenientes tanto de su interior y como del exterior ya que su estructura legal e institucional no era la adecuada para soportar las tensiones derivadas de una campaña electoral en situación de competencia.

Podemos considerar que la alternancia en nuestro país produjo grandes expectativas de cambio que no fueron transformadas en acciones concretas ni por parte del gobierno foxista ni de los partidos políticos, única excepción en esta actitud que podemos marcar fue la ley de acceso y transparencia a la información. Esta situación se dio al mismo tiempo que el

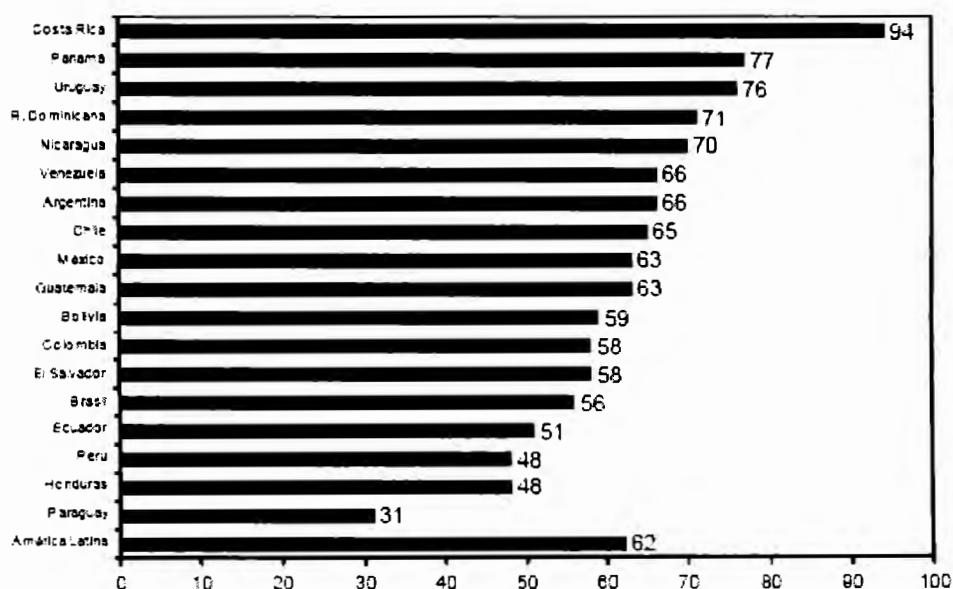
---

<sup>19</sup> De acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales vigente al 28 de junio de 2000 Artículo 48 *"Es derecho exclusivo de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales, conforme a las normas y procedimientos que se establecen en el presente artículo"*

sentimiento de desilusión sobre la capacidad de la democracia para resolver los problemas económicos y sociales aumentó considerablemente en Latinoamérica, México incluido<sup>20</sup>.

## BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA APOYARÍA A UN GOBIERNO MILITAR TOTALES POR PAÍS 2005

P. ¿Apoyaría Ud un gobierno militar en reemplazo del gobierno democrático, si las cosas se ponen muy difíciles, o no apoyaría Ud. en ninguna circunstancia un gobierno militar? \*Aquí 'En ninguna circunstancia apoyaría a un gobierno militar'.



Fuente: Latinobarómetro 2005: n = 20207

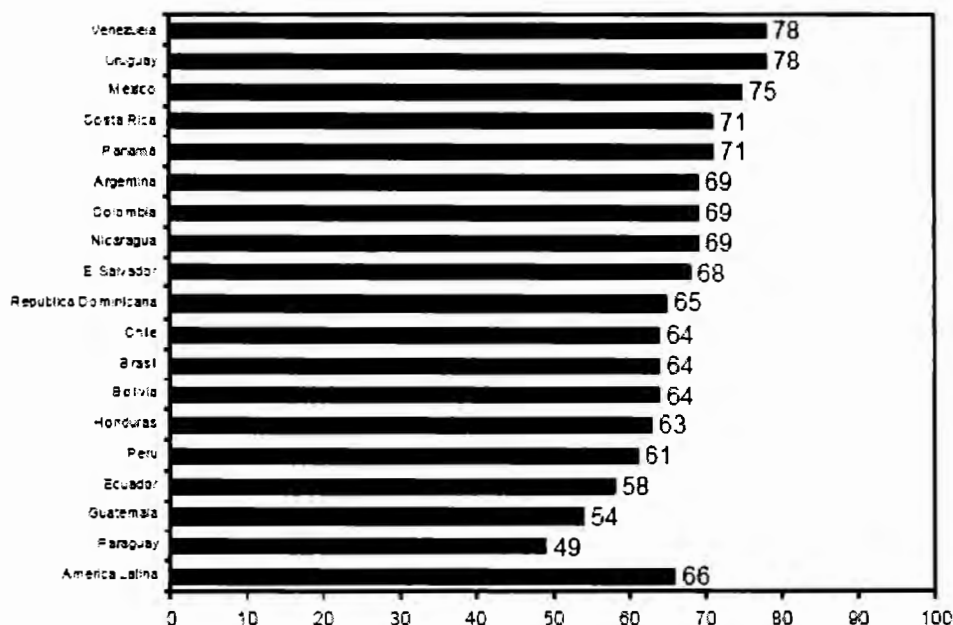


En el caso particular de México las reformas políticas del Estado han sido realizadas desde hace más de treinta años basadas en la lógica de la estabilidad política nacional (profundo remanente de la cultura política priista en la actual etapa democrática) a toda costa y de la continuidad en la detentación del poder político por parte de un partido o grupo determinado como solución para lograrla. Esta carga cultural convierte por tanto a la elección presidencial como uno de los mejores momentos para poner a prueba el sistema político electoral de nuestro país, su grado de eficacia y sus puntos débiles.

<sup>20</sup> El informe Latinobarómetro 2005 arroja datos inquietantes sobre la percepción de la democracia en nuestro país: Casi un 40% de los mexicanos entrevistados estarían dispuestos a apoyar un gobierno militar bajo ciertas circunstancias, 25% respondió que no considera que la democracia permita el desarrollo del país y el resultado de la calificación ante la pregunta de cuán democrático es el país solo se obtuvo una calificación de 5,1 en una escala de 1 a 10 siendo 10 completamente democrático

## DEMOCRACIA COMO SISTEMA PARA SER DESARROLLADO TOTALES POR PAÍS 2005

P. ¿Está Ud. muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones? La democracia es el único sistema con el que (país) puede llegar a ser desarrollado. \*Aquí 'Muy de acuerdo' más 'De acuerdo'.



Fuente: Latinobarómetro 2005; n = 20.207



### 1.2.- La crisis postelectoral

El inicio de crisis se dio el mismo día de las votaciones. De acuerdo con lo anunciado por el Instituto Federal Electoral, meses antes de los comicios, se dio inicio al conteo de las casillas a partir de la tarde del mismo día de julio para su presentación ante medios, sociedad y partidos políticos contendientes<sup>21</sup>. En la noche de aquel día se presentaron las primeras cifras por medio del Programa Resultados Electorales Preliminares (PREP) con lo que la polémica se inició y con ella la crisis postelectoral de la elección presidencial.

La causa de esta polémica fundamental para la crisis post electoral la podemos marcar como una mezcolanza entre la tibia actitud del consejo general del IFE especialmente de su

<sup>21</sup> Proceso Electoral Federal 2005-2006 Fechas y Horas básicas en <http://www.ife.org.mx>

presidente, Luis Carlos Ugalde, en el manejo de las cifras preliminares y la toma de posiciones intransigentes por parte de los candidatos del PAN y el PRD.

Tras haber declarado por medio de su página electrónica<sup>22</sup> y de diversos medios la confiabilidad del sistema de entrega de resultados electorales preliminares las autoridades electorales manejaron de manera titubeante la información con la consecuente postergación del anuncio de resultados oficiales preliminares. Cuando el consejero presidente del IFE hizo su aparición en los medios electrónicos nacionales no mejoró esta situación debido a que “matemáticamente no es posible dar un resultado definitivo por lo cerrado de las cifras”<sup>23</sup> con lo que no se pudo establecer desde el arranque una situación clara ante las elecciones.

Esta actitud, sumado a un supuesto incumplimiento de “las funciones que la ley le otorga”<sup>24</sup> durante el proceso electoral y el día de las elecciones que algunos analistas y los miembros de varios partidos señalan como hechos, le restaron rápidamente la posibilidad al IFE de ser elemento conciliador indiscutible y apaciguador que tuviera la capacidad política necesaria para apagar la posterior crisis electoral.

Por su parte partidos y candidatos aprovecharon el compás de espera propiciado por la actitud tímida del IFE para intentar asegurar sus posiciones. Desde el momento que se empezaron a entregar los resultados electorales por medio del PREP la tendencia de los mismos le otorgaba el triunfo al candidato panista sobre Andrés Manuel López Obrador, candidato de la alianza tripartidista “por el bien de todos”.

Sin embargo la estrechez del margen en el conteo y la actitud de las autoridades electorales dio como resultado que ambos candidatos proclamaran su triunfo y se reunieran con sus partidarios para festejarlo antes de que la noche terminara, actos sin fundamento legal y

---

<sup>22</sup> “El PREP es un sistema que proporciona el resultado de la elección, contando los votos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas. Permite dar a conocer la misma noche de la Jornada Electoral, de manera preliminar, los resultados de la elección con celeridad y con un alto grado de certeza.”. *¿Qué es el PREP?* en <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife>

<sup>23</sup> <http://www.atlatl.com.mx/youtube/viewvideo.php?id=l8nn1vmaBiQ>

<sup>24</sup> Los fundamentos de dicha tesis legal y política el actuar del IFE y de la intervención ilegal de varios de los actores mencionados hasta ahora se puede encontrar de forma detallada en Villamil, Jenaro, Scherer Ibarra, Julio. *La guerra sucia de 2006*. Ed. Grijalbo, 2007

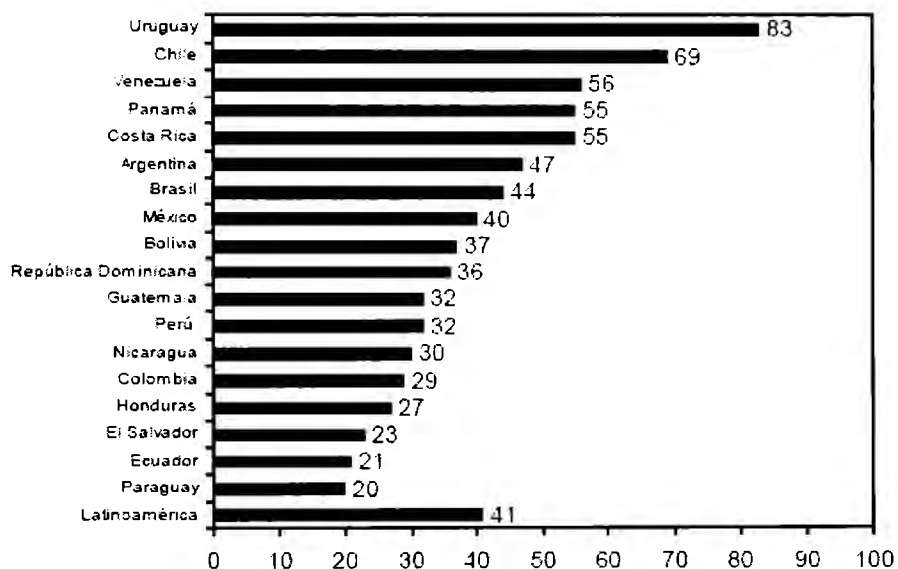
posiblemente ilícitos ya que de acuerdo con las leyes vigentes sólo el IFE podía realizar dicha acción y corresponde únicamente al TEPJF su ratificación jurídica.

Felipe Calderón Hinojosa se declaró vencedor sin dar cifras exactas y su contrincante del PRD mencionaba que de acuerdo con sus actas tenía una ventaja de quinientos mil votos y era el triunfador, la toma de posiciones estaba clara y era imposible dar marcha atrás en el curso de colisión. De forma temporal se sumó a esta situación Roberto Madrazo, candidato del PRI, al declarar que pediría una revisión de los resultados electorales ya que los consideraba manipulados, por fortuna no sostuvo dicha actitud más que unas cuantas horas.

## ELECCIONES LIMPIAS O FRAUDULENTAS

TOTALES POR PAÍS 2006

*P. ¿Ud. cree, en términos generales, que las elecciones en este país son limpias o son fraudulentas? Aquí sólo 'Las elecciones en este país son limpias'*



Fuente: Latinobarómetro 2006. n= 20.234



Debido a las circunstancias y motivos ya revisados en esta ocasión el presidente de la república se encontró totalmente incapacitado para convertirse en el fiel de la balanza como sucedió en la elección anterior pues, como señalamos al inicio de este capítulo, su falta de credibilidad y el empeño faccioso por combatir al más fuerte candidato de la oposición lo marcaban más como un actor interesado de la misma elección que un factor que pudiera dar certidumbre al proceso electoral, así pues en lugar de ayudar a la

definición de un triunfador podía exacerbar el ambiente con extrema facilidad al intervenir o hacer declaraciones sobre el tema.

Esta serie de factores llevaron al sistema electoral mexicano y al sistema político en general a sufrir una gran presión debido al alto grado de incertidumbre que se generó. La crisis electoral se extendió desde el dos de julio del 2006 hasta la toma de posesión como presidente de la república por parte de Felipe Calderón Hinojosa el primero de diciembre del mismo año en circunstancias completamente inéditas en la historia del último siglo de nuestro país. En este punto debemos señalar que el proceso legal ya había concluido conforme a derecho para la fecha de la toma de posesión sin que esto disipara la tensión, la polarización o la baja credibilidad.

Como se puede apreciar en esta revisión, la incertidumbre no pudo ser resulta de forma clara por parte de las diferentes instancias encargadas del proceso electoral. El dictamen de el TEPJF acerca de la elección generó aún más polémica puesto que a pesar de aceptar la intervención de diferentes actores externos legalmente imposibilitados para participar en las elecciones y la puesta en riesgo de las mismas elecciones debida a la actuación del presidente de la república no considera estos factores de importancia suficiente para corregir el resultado de las elecciones.

Vale aquí decir que este dictamen, realizado el 5 de septiembre de 2006 a mes y medio de la votaciones, parece más adecuadamente como la adopción del “mal menor” puesto que en aras de la estabilidad del sistema electoral vigente se condena a la incertidumbre a un gran sector de la población debido-una vez más- a que la autoridad no responde de forma completa y clara a su deber. Por lo pronto dejaremos estas consideraciones para el análisis legal del capítulo III.

## **CAPITULO II: Categorización política de la democrática en México**

### **2.1.- Premisa inicial sobre la transición democrática nacional**

Como se empezó a delinear en el capítulo anterior, las peculiaridades de la transición mexicana acarrearán consecuencias que afectan de forma profunda el sistema político electoral que se ha construido en nuestro país. La toma de una posición teórica al respecto nos permitirá establecer la base necesaria para el análisis del sistema que nos interesa y su funcionar, al mismo tiempo nos apoyará en el establecimiento de posteriores recomendaciones para su mejora.

Ante el fenómeno de la transición mexicana las lecturas son ampliamente divergentes y enfrentadas en ciertos puntos de su análisis. Para poder justificar cualquier tipo de recomendación para la modificación de nuestro sistema electoral debemos establecer cuáles son las principales corrientes y tomar una posición clara ante ellas con el fin de establecer un análisis coherente y específico.

Por una parte un sector de los intelectuales mexicanos ha postulado que la extensión temporal de la transición nacional ha permitido que esta se dé forma tranquila, sin guerras civiles o golpes de estado de por medio lo que da como resultado en la creación de un marco institucional suficiente para el manejo de la democracia mexicana de forma plena, contando con el apoyo de la comunidad política y la sociedad civil en general.<sup>25</sup>

Sin embargo otro sector de los politólogos nacionales sostiene que en México la transición de un sistema autoritario a uno democrático sin un pacto de transición específico que modere y regule tanto los tiempos como las formas del cambio al interior de las instituciones y de las reglas políticas legalmente establecidas se suma a lo extraordinariamente largo del tiempo que ha durado este proceso. La conjunción de ambos factores, de acuerdo con esta línea de análisis, nos entrega como resultado una débil transición hacia la democracia, la cual contiene una dimensión institucional que no favorece la instauración democrática que debe seguir a la transición y aumentando por ende tiene una latente posibilidad de una

---

<sup>25</sup> Para poder tener una visión sintética y clara de esta posición es recomendable la lectura del ensayo "Por una reforma electoral mínima" de José Woldemberg en *Estrategias y propuestas para la reforma del estado*. Carbonell, Miguel y Concha Cantú, Hugo A. Coordinadores. UNAM, México 2002.



regresión autoritaria sin importar la alternancia partidaria en el poder, es decir de un fin desafortunado de la experiencia democrática en nuestro país.<sup>26</sup>

Este panorama de interpretaciones divergentes nos obliga a establecer una categorización clara de nuestro sistema político y de la situación de la democracia mexicana como punto de partida de nuestro análisis con la finalidad de justificar cualquier tipo de recomendación democratizadora que se pretenda impulsar. De lo contrario cualquier toma de posición, sugerencia o exigencia en este campo no es más que la expresión de un deseo o peor aún, la interpretación segada y facciosa de nuestra realidad.

### **2.1.2.- Cambio político en México**

Como primer paso para la categorización, y nuestra consiguiente toma de posición ante la transición democrática mexicana nos apoyaremos en el modelo de cambio político propuesto por Leonardo Morlino.<sup>27</sup>

De acuerdo con este teórico el cambio político puede ser considerado como “*todas las transformaciones que ocurren dentro del sistema político o en algunos de sus componentes (comunidad política, régimen político y autoridad)*” .<sup>28</sup>

Así pues la transición democrática en México puede ser considerada a la luz de esta definición como un *cambio político*. Sin embargo debemos resaltar dos puntos esenciales. En primera instancia debemos establecer que el cambio político que nos interesa en este trabajo se refiere al que ha sufrido el conjunto del sistema institucional y legal (capítulo III) que regula las acciones electorales en nuestro país.

En segunda instancia debemos aclarar que el modelo dimensional de cambio político de Morlino nos permitirá hacer un diagnóstico de nuestro sistema electoral al momento de efectuarse las elecciones presidenciales de 2006 pero de ninguna manera pretendemos establecer un diagnóstico sobre el actuar de otros elementos del Estado mexicano como son

---

<sup>26</sup> Uno los textos que mejor pueden establecer los cuestionamientos y actitudes de dicho grupo lo podemos encontrar en: Cansino, César. *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México postautoritario*. CEPACOM, México 2004.

<sup>27</sup> Morlino, Leonardo. *Cómo cambian los regímenes políticos*. Centro de estudios constitucionales, Madrid 1985 y Morlino, Leonardo. *Democracias y democratizaciones*. CEPACOM, México 2005

<sup>28</sup> *idem*

las fuerzas armadas ni tampoco de las motivaciones de la sociedad civil que lentamente toma su lugar en el quehacer político nacional.

Los alcances de este análisis tampoco pretenden llegar a la comprensión de las relaciones o motivaciones del actuar entre partidos políticos, ni de las organizaciones de tipo civil o el proceso bajo el cuál se han ido conformando en los últimos años, ni a las motivaciones individuales del actuar por encima de la ley de los diversos actores involucrados en la crisis electoral del 2006. Para esto se necesitan elementos y herramientas muy diferentes a los que utilizamos en este trabajo.

Al dimensionar bajo el modelo de Morlino el proceso de transición mexicana nos adscribimos exclusivamente a la revisión de los factores institucionales y legales con sus consecuentes puntos positivos los cuales consideramos que deben conservarse y los elementos negativos que arrastramos los cuales podemos considerar riesgosos para la democracia mexicana, es decir aquellos que le impiden a nuestro sistema político pasar de una democracia de baja calidad y con riesgos de fracaso o regresión a una de mejor calidad a través de un verdadero proceso de instauración democrático.

En segundo lugar nos apoyaremos para este diagnóstico en la teoría de las transiciones en general. Escuela que ha estudiado cómo se da el proceso por medio del cual cambian los regímenes políticos contemporáneos. Específicamente el proceso de transformación de los autoritarismos en democracias y viceversa.

De acuerdo con la teoría de las transiciones y su estricta categorización del fenómeno de la democratización podemos considerar para nuestro trabajo la siguiente definición sintética de este proceso:

*El nombre con el que la literatura especializada define esta fase postransicional es el de "instauración democrática", es decir, el proceso de negociación, acuerdo y puesta en marcha por parte de los principales actores políticos y mediante instancias de refrendo popular de una nueva Carta Magna que dé rumbo y contenido al nuevo régimen democrático.*  
(Cansino 2004)

Plegándonos a esta postura teórica podemos establecer una posición clara en nuestro análisis: el proceso democratizador mexicano no está, de acuerdo con nuestras observaciones, concluido hoy en día, en los últimos días del año 2007, y corre el riesgo de un aletargamiento o quizá de un retroceso autoritario al no existir refrendo, negociación ni consenso en cuanto al rumbo que el sistema político debe seguir.

La base de dicha afirmación la podemos establecer en el diseño legal e institucional de nuestro sistema político electoral, especialmente en los excesos posibles por parte de partidos políticos, poder ejecutivo y actores privados (vistos en el capítulo I) y las carencias democráticas y aspectos residuales de la legislación vigente en el momento de las elecciones de 2006.

### **2.1.3.- Dimensiones del cambio político y su aplicación a la transición política mexicana**

Si establecemos que una etapa del cambio político en México terminó cuando, tras décadas de impulso democratizador por parte de la sociedad mexicana y algunos actores del sistema político oficial, se dio con la elección democrática de Vicente Fox Quesada tenemos el primer escalón que de acuerdo con la teoría de las transiciones es necesario para el establecimiento de una democracia sin adjetivos.

El segundo paso al que se refiere la teoría de las transiciones es la etapa de instauración, proceso que de forma lógica debió iniciarse de forma casi inmediata al darse la transición democrática en México tras la alternancia del poder entre el PRI y el PAN.

Sin embargo, cómo pudimos establecer en el capítulo uno por medio del repaso del actuar del primer presidente electo democráticamente en casi un siglo en México, esto no sucedió así. El estado mexicano permaneció casi completamente intacto en su diseño institucional y aunque se crearon algunas leyes para la transparencia apoyadas por dependencias para ayudar a ejercerlas y el tema de los derechos humanos estuvo constantemente en discusión la realidad es que la estructura esencialmente autoritaria del estado mexicano tuvo una continuidad durante todo el sexenio foxista.

Así pues, Morlino nos permite establecer por medio de su modelo dimensional de cambio político la situación del sistema político-electoral mexicano al momento de realizarse las elecciones presidenciales de 2006. De hecho, arriesgando un juicio un poco aventurado, podríamos decir que este diagnóstico podría ser de utilidad tanto para entender el sistema político –electoral de nuestro país tanto a finales del 200 como del 2006.

Tras estas aclaraciones podemos iniciar el análisis a partir de las nueve dimensiones en las que Morlino divide al cambio político para su categorización:

Dimensiones en las se establece el cambio político de acuerdo con el modelo postulado por Leonardo Morlino:

- Continuo/discontinuo.
- Pacífico/violento.
- Compensado/descompensado.
- Fundamental/marginal.
- Expansión/contracción.
- Innovador/conservador.
- Acelerado/lento.
- Externo/interno.
- Históricamente definido/históricamente indefinido

A partir de estas dimensiones podemos postular que el cambio político al momento de finalizar la *transición democrática* y durante la etapa en que se debió iniciar *la instauración* de nuestro país sucedido, es decir al momento de la elección del primer presidente no priista en 70 años y durante su mandato puede ser considerado como: *discontinuo, pacífico, compensado, marginal, de expansión, conservador, lento e históricamente definido*.

**Discontinuo.-** para los fines de este trabajo no importa cuándo establezcamos el momento en que las presiones a favor de la democratización de México se iniciaron de forma clara (el movimiento estudiantil de 68, 1971, la reforma LOPPE de 1976, 1988 y la caída del sistema). Lo cierto es que el avance democratizador no fue permanente ni las

transformaciones fueron una constante en el sistema político nacional o la cultura política exhibida por el grupo en el poder en aquél momento sino un simple intento de ajuste estructural que permitiera la continuidad del régimen autoritario y por lo tanto de la elite en el poder. Esta misma situación continuó durante los años posteriores del 2000, incluyendo la persecución política y la atribución meta constitucional de funciones por parte del ejecutivo como vimos en el capítulo I.

**Pacífica.-** debido a que a pesar del costo de vidas que significó la lucha por la democracia en nuestro país en momentos en que el *ancien regime* endurecía su posición y ponía en marcha los mecanismos represivos a su alcance no fue necesario un movimiento revolucionario, una insurrección popular o un golpe de estado para que el cambio se diera a pesar de la aparente fortaleza que aun exhibía el sistema de partido hegemónico en el momento de la elección presidencial del año 2000.

**Compensado.-** pues no estableció ningún desequilibrio institucional obvio o una ruptura del estado de derecho con el cambio de régimen, al contrario se dio por medio de una elección dentro de forma y tiempo establecidos por el mismo régimen. Del mismo modo a pesar del llamado por parte del gobierno electo en el 200 a la revisión y reforma del diseño estructural del estado mexicano no hubo en realidad alguna novedad en este aspecto.

**Marginal.-** a pesar de la importancia del triunfo democrático de la oposición por medio del voto libre, no se dio una pacto refundacional del estado mexicano sobre bases democráticas claras y específicas como ocurrió en otros países a lo largo de las últimas décadas.<sup>29</sup> Esto hizo que las estructuras y la cultura política del régimen autoritario permanecieran casi intactos con el consiguiente riesgo de retorno del autoritarismo.

**De expansión.-** ya que se abrió la posibilidad en la realidad, al menos por un tiempo, del ejercicio del poder y la alternancia en el mismo por parte de actores políticos de diversas agrupaciones. A estos se debe sumar el respeto al ejercicio de la voluntad de los ciudadanos expresada a través del voto libre con el aumento del factor de incertidumbre que acompaña a la democracia. Por desgracia, este punto entro en profundo debate seis años más tarde cuando el fantasma del fraude electoral hizo su aparición nuevamente en la contienda PAN-PRD por la presidencia.

---

<sup>29</sup> El ejemplo paradigmático de este tipo de transición lo podemos ver en el proceso democratizador español con el pacto de la Moncloa

**Conservador.-** ya que la estructura del Estado mexicano no se vio afectada de forma real o profunda y conservó todos los rasgos de décadas de ejercicio priista del poder que abren la puerta a la posibilidad del ejercicio de un presidencialismo autoritario con un alto grado de discrecionalidad y falta de transparencia en el ejercicio del poder público.

**Lento.-** Este cambio político se puede considerar así no sólo por su expansión en el tiempo (al menos 20 años y dependiendo del punto de inicio que se señale se puede extender hasta 40) sino también por las diferentes reformas y modificaciones a las que los organismos e instituciones involucradas en el sistema electorales mexicano han sufrido, y sufren aún, a lo largo de las décadas para lograr las condiciones mínimas reales para el ejercicio de la democracia<sup>30</sup> electoral confiable. Finalmente podemos hablar de un cambio:

**Históricamente definido.-** puesto que el ejercicio y nacimiento de la democracia en nuestro país tiene la fecha del dos de julio del año 2000 como referencia irrefutable y como fecha de inicio de la democracia. Más allá de lo que haya sucedido después de este día la elección democrática de un presidente en nuestro país señala el final de siete décadas de autoritarismo y acaparamiento del poder político por parte de la “familia revolucionaria”. El punto a considerar a futuro es si acaso este ejercicio del poder de forma facciosa e interesada continuará, algo que el debate electoral de la crisis postelectoral del 2006 consideró en diversas ocasiones como un hecho consumado.

Las dimensiones de cambio político planteadas por Morlino nos muestran que en el caso de México el proceso de cambio que implica la transición democrática puede ser calificado como excéntrico y arrítmico en el mejor de los casos, muy lejos de haber concluido de forma real y efectiva mientras que el proceso de instauración democrática no se ha llevado a cabo de forma efectiva.

El comportamiento que podemos observar del sistema político electoral mexicano durante el año pasado parece ser consistente con este diagnóstico. Pese a que el PRI ha dejado el poder hace más de un sexenio las estructuras presidencialistas que heredó al **gobierno del cambio** y la forma de hacer política en México por parte de los gobernantes muestran

---

<sup>30</sup> El mejor ejemplo de la lentitud de este cambio es la recientemente aprobada reforma electoral de fines del 2007. Uno de los riesgos de todo cambio político es la mera sustitución de una elite por otra, en este caso pasar del control meramente priista a la conversión del sistema electoral mexicano en una *partidocracia* donde los partidos y sus dirigentes han hecho lo posible por establecer de forma clara y contundente su hegemonía ante la sociedad en general. A ojos vista un retroceso que hizo aún más lenta la instauración democrática mexicana.

pocos signos importantes de cambio desde entonces. Como pudimos atestiguar durante la campaña electoral pasada el presidente sigue teniendo la oportunidad y voluntad para intervenir de forma directa en los procesos políticos de nuestro país de una forma ilegal sin ningún límite o sanción real que lo contenga.

Sin embargo el primer mandatario no posee el siquiera el apoyo de una “justificación” ideológica que le permita intentar la legitimación de sus acciones al convertirse de forma descarada en el abanderado y promotor de una opción política –la de su propio partido el PAN- que tradicionalmente rechazaba el poder presidencial absoluto señalándolo como el principio de los males políticos y sociales de nuestro país.<sup>31</sup>

De esta forma la cultura política del sistema político autoritario se perpetuó *de facto*, pese al renovado discurso democrático del gobierno, de forma clara al momento en que el nuevo régimen enfrentó su primera prueba democrática: la elección del nuevo presidente. La dimensión institucional del sistema político electoral mexicano demostró que a pesar de ciertos avances y de la naciente conciencia sobre su importancia y rol de parte de los otros poderes de la república, el ejecutivo seguía poseyendo un alto grado de centralización en cuanto a la línea política a seguir en las distintas dependencias de gobierno y en los estados gobernados directamente por el PAN.<sup>32</sup>

En el caso de nuestro país el análisis que hemos realizado a partir de las nueve dimensiones del modelo de Morlino no caracterizan que la transición de un régimen político autoritario a uno democrático sea un proceso irreversible, en especial si tomamos las peculiaridades del caso mexicano.

Por el contrario el mismo Morlino nos señala:

*Entre la crisis de la democracia y en la democracia existen obvias relaciones. Ante todo, la segunda, menos grave y siempre recuperable puede desembocar en la primera.*

*Ésta a su vez, puede desembocar en el fracaso o caída del régimen democrático con un consecuente cambio del propio régimen en dirección*

---

<sup>31</sup> Los nostálgicos comentan que los presidentes surgidos del PRI eran los abanderados de la revolución social que el pueblo mexicano y que eso justificaba en aras del futuro de la patria algunos excesos. El panismo nunca estuvo de acuerdo con esta posición mientras estuvo en la oposición, muy al contrario se enorgullecía de su pensamiento democrático.

<sup>32</sup> Morlino, Leonardo. Democracias y democratizaciones, p51

*autoritaria, pero, al menos en hipótesis, puede desarrollarse también en dirección democrática. Se tiene, por consiguiente, un fracaso cuando las características fundamentales del régimen saltan y otra democracia o un régimen autoritario se instaure.*

*(Morlino 2003)*

La construcción de las reglas e instituciones democráticas en nuestro país nunca se ha dado de forma clara, por lo que no podemos sostener que el proceso de transición haya dado como resultado un cambio político consistentemente democrático. Las características del régimen en el poder en México parecen indicar una clara tendencia hacia el autoritarismo.

El sistema electoral mexicano y el entorno político que lo acoge debido a la discontinuidad presente en el proceso de transición y lo incierto de la instauración democrática ha dado como resultado que se conserven en su mayoría las viejas estructuras políticas con la carga cultural que eso significa para un momento tan delicado como lo fue la reñida elección presidencial del año pasado. Las carencias institucionales para impulsar la instauración democrática en nuestro país son pues, evidentes.

#### **2.1.4.- La calidad democrática en el 2006, datos y percepción**

Una cuestión aparejada y paralela a cualquier proceso de democratización se refiere a la calidad que dicha democracia tiene como sistema político. Dicho aspecto influye de forma grave y permanente en la perpetuación del sistema a través del tiempo. Este es, por tanto, el siguiente punto obligatorio que nos debe interesar en nuestro análisis del sistema electoral de nuestro país.

Un primer factor calificativo de la calidad de una democracia debe ser la relación entre el Estado y la sociedad. Como punto de partida debemos considerar como indudable que, para que un régimen o sistema pueda ser calificado como democrático, se debe tener claro que el papel del estado no es el de guardia ni de hermano mayor que sabe o cree conocer los mejores derroteros políticos para la sociedad aún a pesar de ella misma:



*Decimos democracia para aludir, a grandes rasgos, a una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y presididos es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado*  
(Morlino 1993 )

Además se debe tener la certeza que dicho sistema democrático debe estar construido de tal manera que “sea capaz de garantizar las libertades fundamentales”<sup>33</sup> de aquellos que pertenecen a él.

Sin embargo estas definiciones no son suficientes para poder hablar del análisis de la calidad de una democracia. Para esto debemos establecer que una democracia puede ser calificada a partir de una serie de aspectos o factores al interior de su misma estructura y que afectan el análisis mínimo y las posibles conclusiones que arranquemos de acercarnos a observar su funcionamiento.

Como ya hemos mencionado una democracia debe tener un fundamento institucional claro ya que este es el camino más obvio para que se logre su permanencia a través de los años. De acuerdo con lo postulado con algunos planteamientos<sup>34</sup> las instituciones son esenciales para la definición democrática de un sistema ya que son las que garantizan un contra peso a la concentración del poder en unas cuantas manos o en una sola persona al punto de que deben crear alternativas políticas “para que los perdedores en la competencia electoral puedan reparar los efectos concentradores”.<sup>35</sup>

De lo contrario “la democracia no se estabilizará porque quiénes perdieron en las primeras rondas de la competencia democrática encontrarán buenas razones para temer que nunca volverán a tener una oportunidad justa”<sup>36</sup>

Si ponemos atención a las expresiones de inconformidad por parte de los perdedores en el 2006 derivadas del funcionamiento inadecuado de las instituciones podemos ver que fue en gran medida un fenómeno de desconfianza e incredulidad el que se dio como parte del a crisis postelectoral en nuestro país durante la segunda mitad del 2006, ya que se

---

<sup>33</sup> Bobbio Norberto. El futuro de la democracia, p27

<sup>34</sup> Przeworski, Adam et al. Democracia sustentable. Editorial Paidós, Argentina 1995

<sup>35</sup> *idem* p.70

<sup>36</sup> *idem* p 74

consideraba por parte de un gran sector de los votantes que la elección no había sido democrática y el resultado había sido el resultado de un funcionamiento institucional injusto y sesgado.<sup>37</sup>

La desconfianza en las instituciones que deberían garantizar el juego democrático de nuestro país esta coaligada a la falta de credibilidad por parte de la sociedad ante el gobierno de acuerdo con lo que muestran encuestas en los últimos años. De acuerdo con el informe *Latinobarómetro 2005*<sup>38</sup> (el último antes de las elecciones presidenciales que nos ocupan y un años antes de su realización) menos de la cuarta parte de los encuestados creían que las elecciones presidenciales que se realizaban en México eran limpias, mientras que el 78% de los encuestados respondían que eran fraudulentas.<sup>39</sup>

Otro dato aportado en este informe que puede ayudar a apuntalar la categorización del sistema político mexicano como un sistema con tendencias autoritarias que aun permanecen se refiere al grado de clientelismo percibido como practica política en el país (34% el más alto en Latinoamérica).

Dicho porcentaje nos habla más allá de toda duda que las viejas prácticas del sistema autoritario están aún presentes en la mente del electorado mexicano.

Finalmente podemos ver que, de acuerdo con el mencionado informe, la reducción del grado de corrupción en las instituciones estatales, es decir de falta de transparencia y de rendición de cuentas por parte de la elite gobernante, solo se ha reducido para un 31% de los encuestados.

---

<sup>37</sup> Una de las mejores exposiciones sobre este sentir se puede encontrar en: Villamil, Jenaro, Scherer Ibarra, Julio. *La guerra sucia de 2006*. Ed. Grijalbo, 2007

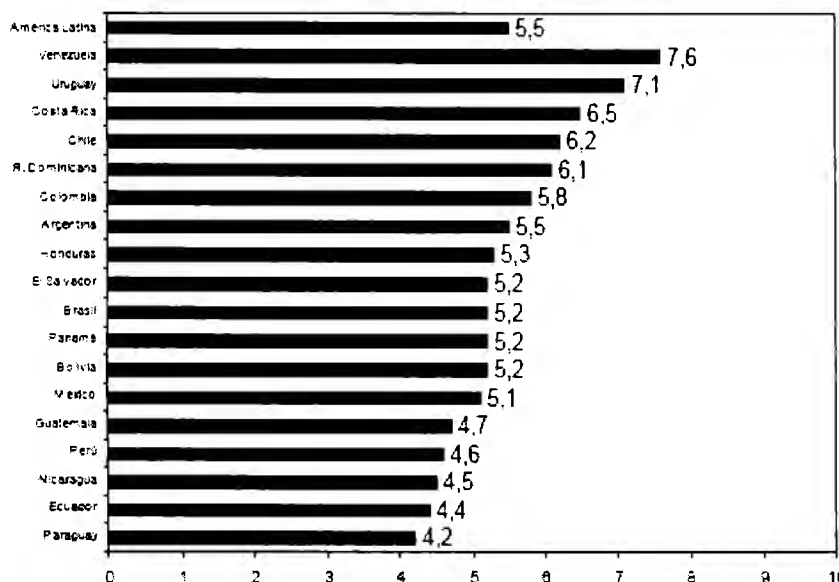
<sup>38</sup> [http://www.revistafuturos.info/documentos/docu\\_f13/LatBar2005.pdf](http://www.revistafuturos.info/documentos/docu_f13/LatBar2005.pdf)

<sup>39</sup> Cabe aclarar que esta encuesta se realizó meses antes de que la campaña electoral tomara tintes de combate electoral agresivo pero mucho de lo descrito en el capítulo I estaba sucediendo o había sucedido ya.

## CUÁN DEMOCRÁTICO ES EL PAÍS?

### PROMEDIO TOTAL AMÉRICA LATINA Y PROMEDIO POR PAÍS 2005

P. En una escala de 1 a 10, donde 1 es 'no democrático' y 10 es 'totalmente democrático' ¿Dónde pondría Ud a (país)?



Fuente: Latinobarómetro 2005; n = 20.207



### 2.1.5.- Democracia, instituciones y cambio político hasta el 2006

Con los datos anteriores podemos aventurar diagnóstico acerca del estado de la democracia en nuestro país al momento de iniciarse las campañas por la presidencia de México en 2006.

Los modelos que hemos utilizado provenientes de Morlino nos muestra con claridad que el cambio político es un hecho en nuestro país en lo referente al final de la etapa formalmente autoritaria que significó el priismo y por consiguiente de la etapa transicional. Sin embargo también nos muestran que este cambio no ha redundado en un verdadero proceso de instauración democrática, es decir que a la luz tanto de los datos duros como de la teoría el proceso de instauración democrática se ha estancado en el mejor de los casos.

El proceso de cambio político en México quedó incompleto ya que sus características arrojadas por el análisis dimensional de conservadurismo, marginalidad, lentitud,

discontinuidad y compensación del mismo nos impusieron en la nueva etapa una herencia instituciones electorales ciudadanizadas pero que no cuentan con el apoyo legal para llevar a cabo sanciones adecuadas o que garanticen su plena independencia de funcionamiento ante los demás actores del sistema como el presidente o los partidos políticos;<sup>40</sup> hecho consumado que se debe enfrentar al inmenso poder que todavía detenta en el campo electoral el ejecutivo federal de México.

Asimismo debemos considerar que el diseño institucional del sistema electoral mexicano al momento de las elecciones fue realizado en las últimas etapas del régimen posrevolucionario y no sufrió ninguna modificación sustancial entre la transición democrática que le dio el poder al PAN y las elecciones de 2006.

Decir que la democracia mexicana esta asegurada y que ya se realizaron las reformas electorales adecuadas para que el funcionamiento electoral de México sea correspondiente a una moderna democracia occidental no es, desde la luz que arroja este análisis, una realidad sustentada en los hechos.

El máximo órgano electoral de nuestro país es en efecto un organismo que no depende de forma directa del poder ejecutivo como lo fue hasta inicios de la década de los años noventa cuando era parte de la secretaría de gobernación y era presidido por el titular de la misma dependencia. Sin embargo el alcance de sus funciones, recomendaciones y opciones de veto son limitadas y en general funciona posteriormente a la acción electoral en si, es decir tras las votaciones y las campañas.<sup>41</sup>

Esta situación en lugar de mejorarse ha agudizado tras la crisis electoral del 2006. Es así que la reforma electoral de 2007 ha reducido aún más la independencia del IFE al hacerlo objeto de negociaciones entre los partidos políticos para la selección del nuevo consejo general que lo regirá y de las modificaciones realizadas al COFIPE. Dos ejemplos claros de este manoteo político que buscar reducir al IFE los podemos encontrar en la ampliación de la prohibición de candidaturas ciudadanas al punto de obligar la militancia partidista como requisito de candidatura y el caso de la destitución de Luis Carlos Ugalde, consejero ciudadano presidente durante el periodo de las elecciones que nos ocupan. Hay que señalar

---

<sup>40</sup> Como prueba de esto podemos considerar la tibieza del IFE ante las acciones proselitistas de el ex presidente Fox y su incapacidad para sancionar a organismo privados y empresas que participaron en las campañas de forma paralela.

<sup>41</sup> <http://www.google.com.mx/search?hl=es&q=COFIPE+&meta=cr%3DcountryMX>

que este proceso culminó con la solicitud de su permanencia por parte de los legisladores, algo que Ugalde rechazó completamente. Estas dos situaciones nos hicieron evidente el estira y afloja entre los partidos políticos con la finalidad de lograr la mas favorable posición.

Así pues la calidad de una democracia donde las instituciones de gobierno siguen obedeciendo a un esquema autoritario y antidemocrático, los partidos políticos se esfuerzan por sojuzgar las instituciones ciudadanas electorales para poder continuar conservando el poder e influencia que poseen en las próximas elecciones, dónde las mismas leyes electorales no tienen el alcance suficiente para imponer el peso del estado de derecho, el imperio de la ley, ante los actores políticos no puede ser pensada seriamente como una democracia de calidad.

El recuento de los datos nos muestra que la democracia mexicana tiene serios problemas de origen. Problemas que, si nos remontamos a la definición de democracia política de Sartori vista en el capítulo I, ponen en duda incluso la denominación del sistema político mexicano como una democracia política en si misma y en consecuencia la definición de democracia de nuestro sistema político actual.

Si continuamos apoyándonos en Morlino<sup>42</sup> podremos ver que el esquema básico con el que se determina el nivel de calidad de una democracia de acuerdo con sus dimensiones operacionales se divide en tres aspectos: la reciprocidad (*responsiveness*) basada en una sociedad civil organizada y con alto grado de información acerca del funcionamiento político del Estado; el gobierno de la ley o estado de derecho como se le conoce en nuestro país (*rule of law*) donde el grado de obediencia y eficacia de y hacia las leyes permite transparencia y un juego político equitativo entre todos los competidores y participantes incluyendo la sociedad civil; y la rendición de cuentas (*accountability*) por parte de los actores políticos ente sus representados, las autoridades legales y demás participantes políticos de sus actos y motivaciones al momento de llevarlos a cabo (ver Fig 1)

---

<sup>42</sup> Morlino, Leonardo. *Democracias y democratizaciones*. CEPACOM, México 2005 p 276

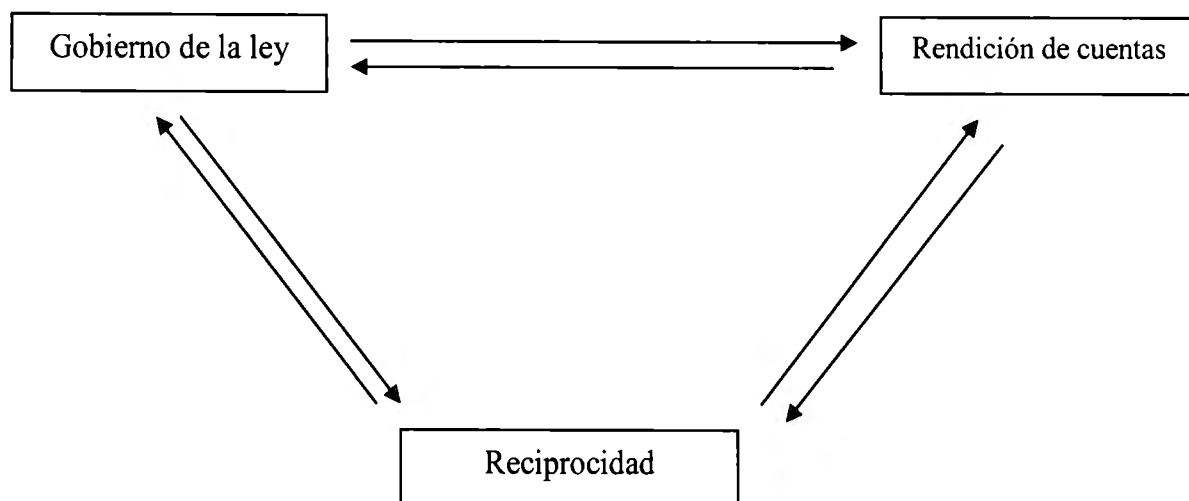


Fig. 1 CALIDAD EN LA DEMOCRACIA: CONEXIÓN ENTRE DIMENSIONES PROCEDIMENTALES Y DE RESULTADO<sup>43</sup>

Todo esto se puede resumir en la definición de democracia moderna propuesta por Schmitter y Karl citada por Morlino:

*Una moderna democracia política es un sistema de gobierno en el cual los gobernantes son considerados responsables por sus acciones en la esfera pública por parte de los ciudadanos, que actúan indirectamente a través de la competición y la cooperación con sus representantes electos*  
(Morlino, 2005)

Así pues la categorización que consideramos adecuada en primera instancia para el sistema político mexicano es la de una democracia electoral joven que, en su primera oportunidad de consolidación real atravesó una profunda crisis definitoria que cortó el proceso de instauración que, de acuerdo con la teoría política, debía seguir como parte natural del proceso democratizador que se dio en su momento en México.

Esta crisis es resultado de la permanencia hasta la fecha de la herencia de una cultura política autoritaria y presidencialista, con un diseño institucional *ad hoc* para obedecer la discrecional voluntad política del presidente en lugar de las leyes electorales que deberían

<sup>43</sup> Tomado de Morlino: *democracias y democratizaciones* p277

regir el proceso electoral y el proceso democratizador. También influye el hecho que, como vimos, la población civil ha reducido en gran medida su confianza hacia las instituciones y el sistema democrático como posible y efectiva solución de problemas lo que desembocó en un general desentendimiento de la población de los hechos políticos nacionales.<sup>44</sup>

Finalmente debemos considerar como parte de este análisis tres factores mencionados también por Morlino<sup>45</sup> para determinar la influencia de un régimen autoritario en la calidad de la democracia de la etapa inmediatamente posterior:

1. *La duración del régimen autoritario precedente.- se refiere a los años que el autoritarismo detento el poder de forma indiscutible, depende en gran medida de el punto 2*
2. *La innovación producida por aquél régimen.- El grado de innovación del régimen autoritario se debe entender como el grado de transformación y de institucionalización de sus reglas, modelos, las relaciones y normas desembocando a menudo en una nueva Constitución, en nuevas instituciones, pero también en un reforzamiento o debilitamiento de específicos intereses organizativos o identidades*
3. *La modalidad de transición desde el autoritarismo.- Nos referimos a los modos en que la transición desde un gobierno autoritario ha privilegiado actores al poder y/o desafiantes, ha alterado o no reglas y procedimientos institucionales autoritarios; ha estado caracterizado por un cierto grado de violencia que ha vuelto más probable la discontinuidad*  
(Morlino 2005)

Estos tres factores se revelan a la luz de los hechos como profundamente trascendentales en la crisis del sistema electoral de 2007. Ya que, cómo hemos estado revisando, la duración de la transición sirvió de apuntalamiento del autoritarismo durante décadas a pesar de la

---

<sup>44</sup> De acuerdo con las cifras oficiales la votación total en la elección presidencial pasada apenas alcanzó un 60% del total del padrón de 60 millones de mexicanos.

<sup>45</sup> Morlino, Leonardo. *Cómo cambian los regímenes políticos*. Centro de estudios constitucionales, Madrid 1985

intención contraria; la innovación del Estado mexicano en su etapa autoritaria fue grande aún cuando en vez de desembocar en una nueva Constitución surgió de la renovación constitucional producto de la revolución de 1917; la transición fue discontinua y arrítmica con lo que la violencia hizo presencia de forma clara pero limitada durante décadas como instrumento de control gubernamental y los diseños y procedimientos institucionales que dicho régimen siguen en su gran mayoría vigentes en la etapa posterior a la transición democrática mexicana.

La calidad de la democracia pues no puede ser grande al percibirse un grado de influencia y peso tan marcado del anterior régimen autoritario sobre la democracia electoral mexicana.

### **2.1.6.- Recuento**

Tras repasar en este capítulo los distintos elementos con los que se pretende calificar la calidad de democracia mexicana creemos que no es arriesgado ni equivocado postular que en el caso de México la democracia es muy baja en su calidad, en especial al considerar su posible permanencia, y con un gran riesgo de regresión hacia el sistema autoritario que ha dominado de forma clara la vida política nacional durante la mayor parte del siglo XX.

Tras fomentar el ejercicio del voto en México se ha olvidado que una democracia debe tener como parte esencial de su identidad aspectos de confianza y transparencia derivados de las dimensiones procedimentales del ejercicio del poder. En México y tras lo que hemos revisado no podemos hablar de un auténtico gobierno de la ley, reciprocidad o rendición de cuentas satisfactorias en el aspecto electoral.

También se ha dejado de lado la importancia de conservar, vía el diseño institucional y por la falta de reformas estructurales que hagan de México un Estado democrático, las estructuras, usos y procedimientos que provienen del autoritarismo priista y el peso e influencia que estos puedan tener al momento de elegir nuevas autoridades.

La organización del Estado presidencialista mexicano ha permanecido casi sin mácula desde el momento de la alternancia en el poder en el 2000 provocando un alto grado de descontento en los actores políticos que no han alcanzado el poder y fomentando un sentimiento de incredulidad ante las bondades democráticas por parte de un sector cada vez más amplio de la población civil. También ha establecido una espiral de radicalización



política<sup>46</sup> dónde se ve al Estado como un feudo privado, tal y como en el tiempo del PRI, por lo que la única vía posible y concebible para la democratización es la lucha y enfrentamiento para muchos mexicanos, un factor de pensamiento también heredado de la época autoritaria.

Finalmente esa situación de permanencia del modelo priista hace que el Estado y sus actores políticos no rindan de forma clara y efectiva cuentas claras a sus ciudadanos creando así un cierto nivel de incertidumbre impulsando al mismo tiempo un proceso de radicalización política en actores institucionales y no institucionales que hace casi imposible la construcción de un acuerdo con el propósito de lograr una verdadera instauración democrática nacional con el consiguiente aumento de riesgo para la permanencia de la democracia electoral alcanzada en el 2000.

Este conjunto de situaciones hace urgente un replanteamiento de la organización institucional y político electoral de nuestro país *so pena* de que tras muchos años de lucha por la transición democrática nuestro país e instauré un nuevo sistema electoral de partido hegemónico con fachada democrática.

---

<sup>46</sup> La radicalización la entendemos de acuerdo con la definición proporcionada por Morlino (1985) como “un aumento de la distancia entre los mismos polos, o diversas fuerzas políticas sobre problemas sustantivos y, por consiguiente, también la conducta hacia el régimen en la dirección de un desinterés, o bien una oposición activa más o menos extrema”.

## CAPITULO III: Análisis de aspectos legales

### 3.1.- La necesidad del análisis legal

Uno de los pilares, como hemos sostenido en este trabajo, para que una democracia sea y se consolide es el aspecto de la legalidad. El *rule of law* tan necesario para la construcción de una relación sana entre el Estado, los grupos de poder y la sociedad en general, requisito para que los aspectos procedimentales de una democracia política y sus resultados sean efectivos y reales.

Un punto trascendente en la crisis postelectoral de nuestro país tras el 2 de julio del 2006 se centra en la modificación de los argumentos de los perdedores ante el actuar del estado en general y el sistema electoral en general. Más allá de la retórica política inflamada, de los sentimientos de decepción que llevaron a muchos a comparar esta elección con la de 1988 y de los llamados a la resistencia legal ya la formación de un gobierno paralelo al federal podemos notar que los verdaderos argumentos de cuestionamiento fueron de carácter legal una vez pasada las votaciones. Ya no se habló, al menos de forma principal, de operaciones mapaches o tamal, de robo de casillas, caídas de sistema o de una actuación directa de las fuerzas represivas del estado para hacerse del control de la elección. Tampoco se vivió una ola de violencia o asesinatos políticos o desaparición forzada de partidarios de la oposición como fue frecuente en la última etapa del priismo.

En el caso que nos atañe los principales argumentos se dieron con base a jurisprudencia, legalidad de las acciones de las autoridades, solicitudes de anulación de las elecciones y conteos renovados de miles de casillas con lo que, a pesar de lo que se pueda pensar, se puede ver un avance positivo hacia el juego democrático en nuestro país.<sup>47</sup>

La necesidad de que la democracia sea más que el simple ejercicio del voto y sea regulada por instrumentos legales de la mejor forma posible se hace evidente con la crisis que

---

<sup>47</sup> No podemos pensar que la democracia es un sistema sin fallas que se deben corregir, sino por el contrario un juego donde los argumentos políticos y legales ponen en evidencia las necesidades de cambio y las carencias del mismo. Basta recordar el caso de la contienda Bush- Gore.

estamos revisando. Incluso en un ejercicio de simplificación en el que se reduzca democracia a el mero acto de emitir el voto ciudadano las reglas son imprescindibles.

La atención, por tanto, de este capítulo se centrará en los argumentos legales tanto de la toma de decisión por parte del sistema legal sobre la elección como de aquellas carencias que deben ser subsanadas a corto plazo para poder favorecer el imperio de la ley en nuestro sistema político vigente.

Sin embargo, por sencillo que parezca para el analista establecer sus recomendaciones y tomar una actitud ante el problema a analizar la excentricidad del cambio político en nuestro país vista en el capítulo anterior y sus interpretaciones divergentes también afectan el debate alrededor de *cómo* lograr este *rule of law* que hemos mencionado. La primera el primer acercamiento ante esta cuestión es la más radicalizada: la refundación del estado mexicano y el perfeccionamiento democrático del sistema político electoral solo el concebible a través de una medida dramática como lo es la creación de una nueva constitución federal que borre de un a vez y apara siempre todo rasgo de autoritarismo y que aclare el proceso de elección de gobernantes con reglas derechos y sanciones claras.

La segunda posición es mucho más moderada en apariencia, y se propuso como método para reformar el Estado en los primeros tiempos de la presidencia foxista por parte de la comisión encargada, se basa en la promulgación de una serie de leyes de base que obligarían por efecto dominó a establecer “una estructura del Estado mexicano mucho más democrática y con un peso específico en el área electoral que permitiría mejor vigilancia de gastos, mayores opciones de sanción y el fortalecimiento del IFE como órgano regulador”<sup>48</sup>.

En nuestro caso nos guía la creencia de que aún no es el momento apropiado para la promulgación de una nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, más por el factor del arraigo de la cultura política autoritaria que aún existe a todos los niveles de gobierno que por la auténtica validez de nuestra actual carta magna. Los niveles de oposición que un cambio tan radical seguramente produciría fomentaría mas un rompimiento del *Rule of law* y de orden constitucional que una verdadera acción democratizadora con las inevitables consecuencias negativas que esto acarrearía .

---

<sup>48</sup> Cansino, César. *La reforma del Estado en México*. Conferencia en la casa cultural, Octubre 2005

Por lo tanto nos centraremos exclusivamente en fallos legales del COFIPE vigente durante las elecciones del año 2006 para tratar de establecer las apropiadas recomendaciones del caso.

### **3.2.- Límites y carencias del COFIPE**

Los fundamentos de las actividades electorales federales se encuentran consagradas en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se establece que:<sup>49</sup>

- Las elecciones deben realizarse mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- El ejercicio de la función electoral debe regirse por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.
- Las autoridades que tienen a su cargo las funciones administrativas y jurisdiccionales en materia electoral deben gozar de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.
- Los partidos políticos deben recibir, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, financiamiento público en forma equitativa para su sostenimiento y sus actividades electorales.
- Los partidos políticos deben tener acceso a los medios de comunicación social en condiciones de equidad.
- Los gastos que pueden erogar los partidos políticos en sus campañas electorales deben estar sujetos a límites y se deben fijar procedimientos para el control y vigilancia sobre el origen y aplicación de todos los recursos con que cuenten.
- Los delitos, faltas y sanciones en materia electoral deben estar contemplados en una ley.

---

<sup>49</sup> 30 preguntas esenciales sobre el régimen político electoral mexicano en <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife>

Como se puede ver, la base del sistema electoral mexicano surge de la constitución que le da forma al Estado mexicano, una constitución liberal, por lo que más que tradición u otros factores el sistema mexicano es un sistema basado, al menos teóricamente, en el estado de derecho (*Rule of law*) que garantiza un régimen democrático.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) es la ley que la constitución menciona como aquella que establece las especificaciones acerca de delitos, sanciones y faltas electorales. Al mismo tiempo el COFIPE regula el funcionamiento del Instituto Federal Electoral (IFE) y de los diversos partidos políticos en su financiamiento, funcionamiento y limitantes como actores políticos institucionales del sistema político electoral mexicano.

Un dato que se debe destacar es que el este código fue promulgado en el año de 1993, durante el mandato del último presidente priista fuerte en la tradición autoritaria del PRI, Carlos Salinas de Gortari.

A su vez el IFE se denomina a si mismo de la siguiente manera:<sup>50</sup>

*El Instituto Federal Electoral (IFE) es el organismo público, autónomo e independiente en sus decisiones y funcionamiento que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección de presidente y de los integrantes de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores que integran el Congreso Federal.*

*Para ello, el Instituto ejerce sus atribuciones en todo el país. Tiene su sede central en el Distrito Federal y cuenta con órganos desconcentrados ubicados en las capitales de las 32 entidades federativas y en los 300 distritos electorales en que se divide el territorio nacional para efectos electorales.*

*El IFE está facultado para realizar de manera integral y directa las funciones relacionadas con la preparación, organización, conducción y vigilancia de las elecciones federales, incluyendo la revisión y ajuste de la geografía electoral; la integración y actualización del registro de los electores; la atención a los derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas nacionales y la formulación y ejecución de programas permanentes de educación cívica.*

---

<sup>50</sup> *idem*

Por su parte el mismo documento determina la forma en que se pretende garantizar la legalidad en las acciones y determinaciones que tome el IFE en el cumplimiento de sus funciones:

*...existe una Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral que tiene como propósito garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales que hay en el país, incluyendo por supuesto al IFE, se sujeten a los principios de constitucionalidad y legalidad. Esta ley detalla con toda precisión tanto los distintos recursos y juicios que comprende el sistema de medios de impugnación, como las partes facultadas, plazos y términos para interponerlos y resolverlos.*

Del mismo modo, se establece la forma en que legalmente se dará por terminada cualquier elección federal:

*El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es competente para conocer y resolver los medios de impugnación, salvo los denominados recursos de revisión, que corresponde conocer y resolver a los órganos del IFE. Conforme a este sistema, todos los acuerdos y decisiones del Consejo General del IFE pueden ser impugnados ante el TEPJF, cuyas resoluciones son definitivas e inatacables.*

Un importante aspecto que se desprende de la lectura de los textos que el IFE difunde en su página de internet que hemos presentado se refiere a el énfasis se hace en la función organizativa de las elecciones del IFE. Esto es destacable ya que en ningún momento se menciona una función específicamente reguladora o en su defecto una facultad legal que le de carácter coercitivo a sus resoluciones en *el momento de realizarse una campaña electoral*.

Ya en su artículo primero el COFIPE vigente durante las elecciones de 2006<sup>51</sup> establece lo siguiente:

---

<sup>51</sup> Todas las referencias y citas de artículos párrafos e incisos del COFIPE que se realizan en el presente capítulo fueron obtenidas de: <http://www.tee.org.mx/docs/leyes/cofipe.pdf>

## *ARTICULO 1*

*1. Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y para los ciudadanos mexicanos que ejerzan su derecho al sufragio en territorio extranjero en la elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.*

*2. Este Código reglamenta las normas constitucionales relativas a:*

*a) Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos;*

*b) La organización, función y prerrogativas de los partidos políticos y las agrupaciones políticas; y*

*c) La función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.*

De este primer artículo podemos observar que, en efecto, no se considera ni se especifica cómo se realizará la observancia de este código. Tampoco en ninguna fracción ni inciso se establece que el IFE tenga la capacidad de imponer por medios legales sus especificaciones, observaciones ni sanciones más allá de los actores que participan en las elecciones, es decir los partidos políticos debidamente registrados con este fin.

De hecho, no es sino hasta el artículo 5º del Código que se establece alguna función de control, sin especificaciones ni mención alguna que determine el alcance de la misma por parte del IFE hacia los partidos políticos:

## *ARTICULO 5*

*2. El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley.*

A pesar de que se especifica que el IFE es el organismo encargado de la organización y vigilancia de los comicios y de su apego a la ley no se marca de ninguna forma

capacidades o facultades para que haga valer la obligatoriedad de dichas funciones quedando en meros parámetros administrativos.

Las carencias del COFIPE se hacen aún más evidentes conforme se estudian los artículos que se refieren a las funciones de control del instituto en diversos aspectos del sistema electoral.

Los artículos 38, 39 y 40 establecen, a la letra, aspectos importantes que pueden ser tomados en cuenta como detonantes o agravantes de la crisis electoral que el sistema sufrió en las elecciones del 2000.

Especial atención merece el artículo 38 ya que en éste se basan las sanciones mencionadas y enumeradas en posteriores artículos, por est razón lo reproducimos íntegro:

#### *ARTICULO 38*

*1. Son obligaciones de los partidos políticos nacionales:*

*a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;*

*b) Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno;*

*c) Mantener el mínimo de afiliados en las entidades federativas o distritos electorales, requeridos para su constitución y registro;*

*d) Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados, los cuales no podrán ser iguales o semejantes a los utilizados por partidos políticos nacionales ya existentes;*

*e) Cumplir sus normas de afiliación y observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la postulación de candidatos;*

*f) Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;*



- g) Contar con domicilio social para sus órganos directivos;*
- h) Editar por lo menos una publicación mensual de divulgación, y otra de carácter teórico, trimestral;*
- i) Sostener por lo menos un centro de formación política;*
- j) Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos oficiales que les corresponden en las frecuencias de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que el partido y sus candidatos sostendrán en la elección de que se trate. En este caso, el tiempo que le dediquen a la plataforma no podrá ser menor del 50% del que les corresponda;*
- k) Permitir la práctica de auditorías y verificaciones que ordene la comisión de consejeros a que se refiere el párrafo 6 del artículo 49 de este Código, así como entregar la documentación que la propia comisión les solicite respecto a sus ingresos y egresos;*
- l) Comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su declaración de principios, programa de acción o estatutos, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente por el partido. Las modificaciones no surtirán efectos hasta que el Consejo General del Instituto declare la procedencia constitucional y legal de las mismas. La resolución deberá dictarse en un plazo que no exceda de 30 días contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente;*
- m) Comunicar oportunamente al Instituto los cambios de su domicilio social o de los integrantes de sus órganos directivos;*
- n) Actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión o secta;*
- o) Utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento público exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, para sufragar los gastos de*

*campana, así como para realizar las actividades enumeradas en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 36 de este Código;*

*p) Abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales y en la propaganda política que se utilice durante las mismas;*

*q) Abstenerse de utilizar símbolos religiosos, así como expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso en su propaganda;*

*r) Abstenerse de realizar afiliaciones colectivas de ciudadanos;*

*s) Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las oportunidades políticas; y*

*t) Las demás que establezca este Código.*

Destacan los incisos A y P en los que se habla de manera general de mantener las actividades políticas de los partidos dentro de cauces legales. Sin embargo y como ya pudimos ver, no existe dentro del mismo código una condición legal real para que los organismos electorales puedan hacer cumplir a los partidos dichos principios

De hecho el análisis de la base ideológica<sup>52</sup> del código encuentra en plena vigencia el principio no democrático del sistema político-electoral mexicano que establece que solamente los partidos políticos pueden presentar candidatos a los puestos de elección popular (coartando el derecho de los ciudadanos para organizarse más allá de partidos políticos como opción electoral) . El Estado democrático mencionado con anterioridad que plantea Sartori no puede ser considerado bajo esta lógica un Estado participativo y de pleno ejercicio democrático sino uno monopolizado por los partidos políticos y el mismo Estado.

---

<sup>52</sup> De acuerdo con Van Dijk (1999) la ideología es el conjunto de ideas o principios que “*parecen ser las coordenadas fundamentales de los grupos sociales y las condiciones de su existencia y reproducción. En conjunto representan tanto la identidad como los intereses del grupo.*” Por lo que la utilización de este término y esta acepción nos parece adecuada para definir aquellos principios que permean el COFIPE

### **3.3.- Los particulares y el COFIPE**

Las actividades de los particulares, uno de los argumentos más poderosos y repetidos por parte de los descontentos con los resultados de 2006 no es siquiera mencionado en este artículo esencial para el buen resultado de comicios en situaciones de alta volatilidad como la que se enfrentó en ese dos de julio. Esta actividad, de acuerdo siempre con lo postulado por los perdedores de las elecciones, abarca tanto la intervención de empresas y organizaciones particulares en la campaña llegando. Incluso a señalarse la intervención proselitista directa del presidente en funciones como violatoria diversos artículos de este código y creando incertidumbre y pérdida de credibilidad en el proceso electoral y en sus autoridades.

Por su parte el artículo siguiente establece:

#### *ARTICULO 39*

*2. Las sanciones administrativas se aplicarán por el Consejo General del Instituto con independencia de las responsabilidades civil o penal que en su caso pudieran exigirse en los términos de la ley a los partidos políticos, las agrupaciones políticas, dirigentes y candidatos.*

Dichas sanciones administrativas, aparte de adolecer de la misma incapacidad de control sobre particulares, son posteriores en todos los casos a los comicios electorales, restándole así autoridad al IFE ante los partidos políticos ya que el esquema de financiamiento vigente no permite sanciones reales inmediatas.

Por su parte, el artículo 40 establece:

#### *ARTICULO 40*

*1. Un partido político, aportando elementos de prueba, podrá pedir al Consejo General del Instituto se investiguen las actividades de otros partidos políticos o*

*de una agrupación política cuando incumplan sus obligaciones de manera grave o sistemática.*

Este artículo tiene como aspecto positivo el hecho de establecer un mecanismo de control interpartidario con lo cual se refuerza las menguadas funciones de control del Instituto. Sin embargo no se puede dejar de hacer notar que no se tiene contemplado ningún sistema o procedimiento específico de control en tiempos de actividad electoral trascendente como lo son los comicios para la elegir presidente de la república con lo que este exiguo control se evapora.

Más adelante, en el artículo 48, el COFIPE refuerza la idea vigente en la cultura política nacional y el proceder dónde se da el protagonismo a los partidos políticos en lo referente a su presencia en los medios de comunicación. Adoptando de este modo, si no de forma explícita si de forma pragmática, la idea de la preeminencia de los partidos políticos en los medios de comunicación durante las campañas electorales y sin tomar en cuenta de forma palpable la posible utilización de éstos por parte de particulares a favor de un candidato o en contra de otro.

Llama la atención este olvido en el código, casi se puede argumentar que los mismos políticos continúan legislando con estructuras mentales y culturales de la época autoritaria previa al 2000 cuando la regla era separar la sociedad en parcelas que no interactuaban, dejando obviamente la parcela electoral solamente para los partidos políticos.

El texto del artículo 48 del COFIPE establece:

#### *ARTICULO 48*

*1. Es derecho exclusivo de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales, conforme a las normas y procedimientos que se establecen en el presente artículo. Los candidatos sólo podrán hacer uso de los tiempos que les asignen su partido político, o coalición, en su caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 59, párrafo 1 inciso c).*

En artículos posteriores del código se establecen los casos en que se puede sancionar a los partidos políticos en caso de incurrir en irregularidades, sin que se mencione de forma expresa o clara la causal de propaganda negra o de intervención proselitista de parte de empresas o del presidente de la república en medios de comunicación.

Destacan el artículo 66 dónde se enumeran las distintas causas por medio de las cuales un partido político puede ser acreedor a la pérdida de su registro siendo la más cercana a los puntos que nos interesan la expresada en el inciso f en el que se menciona:

#### *ARTICULO 66*

*1. Son causa de pérdida de registro de un partido político:*

*f) Incumplir de manera grave y sistemática a juicio del Consejo General del Instituto Federal Electoral las obligaciones que le señala este Código;*

Pese a que en derecho muchas veces es necesario recurrir a las generalizaciones para poder aplicar un elemento de criterio ante la variedad de situaciones posibles en el caso de las sanciones ante los partidos por mal comportamiento durante campañas electorales no puede establecerse un estándar tan laxo y abierto a la discrecionalidad, uno de los grandes males del sistema político mexicano, aunque cabe señalar que se corre el riesgo de, en caso de implantar medidas absolutistas e inflexibles, de caer en criterios autoritarios por lo que se debe establecer un criterio mínimo y de arranque para sanciones de este tipo.

En el libro quinto del COFIPE se abordan las faltas administrativas y sus sanciones. Es en el artículo 269 en el que se habla por primera vez y de forma específica las sanciones por incumplimiento de lo establecido en el título primero del mismo código.

Dicho artículo aborda en primer párrafo las sanciones a los partidos políticos más allá de las que puedan incurrir las personas físicas que pertenezcan a éstos como son el caso de dirigentes, simpatizantes o miembros.

Dichas sanciones abarcan desde la amonestación pública, supresión de *ministraciones* (nombre dado a las partidas surgidas del financiamiento público federal), hasta la pérdida permanente del registro federal del partido político.

En el párrafo segundo se establecen las situaciones en que se puedan aplicar dichas sanciones, sin especificar el mecanismo por medio del cual se debe establecer el tipo de sanción que corresponde al nivel de gravedad de la sanción cometida.

Dicha fracción las enumera de la siguiente forma:

#### *ARTICULO 269*

*2. Las sanciones a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser impuestas cuando:*

*a) Incumplan con las obligaciones señaladas en el artículo 38 y demás disposiciones aplicables de este Código;*

*b) Incumplan con las resoluciones o acuerdos del Instituto Federal Electoral;*

*c) Acepten donativos o aportaciones económicas de las personas o entidades que no estén expresamente facultadas para ello o soliciten crédito a la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades, en contravención a lo dispuesto por el artículo 49, párrafos 2 y 3, de este Código;*

*d) Acepten donativos o aportaciones económicas superiores a los límites señalados en el artículo 49, párrafo 11, inciso b), fracciones III y IV, de este Código;<sup>53</sup>*

*e) No presenten los informes anuales o de campaña en los términos y plazos previstos en los artículos 35 y 49-A de este Código;*

*f) Sobrepasen durante la campaña electoral los topes a los gastos fijados conforme al artículo 182-A de este Código;*

---

<sup>53</sup> Para reforzar nuestro postulado acerca de la exigua capacidad de control por parte del IFE podemos señalar que este inciso se vio incumplido con el caso de la elección del gobierno de la alternancia. Hubiera sido interesante ver durante el periodo del presidente Fox la suspensión o cancelación del registro del Partido Acción Nacional en cumplimiento de lo establecido por el COFIPE. Para más datos consultar: Córdoba, Lorenzo; Murayama, Ciro. *Elecciones, dinero y corrupción. Pemexgate y Amigos de Fox*. Ediciones Cal y Arena, México 2006.

*g) Incurran en cualquier otra falta de las previstas en este Código.*

*3. Las sanciones previstas en los incisos d), f) y g) del párrafo 1 de este artículo sólo podrán imponerse cuando el incumplimiento o infracción sea grave o reiterada. La violación a lo dispuesto en el inciso o) del párrafo 1 del artículo 38 de este Código, se sancionará, si la infracción se comete durante las campañas electorales, con multa y la suspensión total o parcial de la prerrogativa prevista en el inciso c) del párrafo 1, del artículo 47 de este mismo ordenamiento, y sólo con multa si la misma se cometiere en cualquier otro tiempo.*

*4. Cuando la pérdida de registro obedezca a alguna de las causales previstas en los artículos 35 y 66, se estará a lo dispuesto en el artículo 67 de este Código.*

Si bien es cierto que, siguiendo la lógica de las leyes, este código debe mantener una estructura de referencias cruzadas en las que un artículo nos remite a otro(s) para establecer así el entramado jurídico también es cierto que en este caso el inciso a de este artículo se basa en el artículo 38 que , como ya hemos revisado adolece de verdaderas definiciones que sirvan de guía al criterio que establecerá las sanciones o por lo menos que encauza de forma real y fehaciente dichas correcciones.

### **3.4.- Los argumentos de los perdedores**

Como ya hemos mencionado con anterioridad, los perdedores de las elecciones sin duda sometieron al sistema político electoral y ala sociedad mexicana en general a un profunda tensión cuando, en la crisis post electoral del segundo semestre de 2006, establecieron marchas, plantones y crearon “gobierno” paralelo al legalmente reconocido.

Sin embargo, y sin minimizar estas situaciones, podemos decir sin temor a equivocarnos que la parte de alto interés para este trabajo la constituye sin duda el hecho de que paralelamente a estas acciones militantes se estableció una argumentación legal que es necesario revisar para poder terminar nuestro análisis de las carencias y huecos que

podemos encontrar en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales<sup>54</sup>.

Cabe señalar que más allá de los señalamientos y cuestionamientos de tipo moral o ético que se dieron alrededor del resultado legal de la elección es de interés de este trabajo establecer los que son de tipo exclusivamente legal ya que son los verdaderamente útiles para nuestro propósito.

De acuerdo con estas argumentaciones (Villamil y Scherer Ibarra. 2007, Pág. 31) empresas tales como Pepsico (por medio de la empresa Sabritas) y Jumex y asociaciones como el Consejo Coordinador Empresarial, la asociación Ármate de Valor A.C. – con nexos panistas-, el Consejo Mexicano para la Juventud y la organización Sociedad en Movimiento, entre otras, estuvieron emitiendo mensajes, mails y spots de proselitismo a favor del candidato Felipe Calderón y/o en contra de el candidato de la alianza “por el bien de todos” a través de los medios de comunicación y la internet estableciéndose así una suerte de campaña electoral paralela a la que oficialmente se realizaba y en flagrante violación de lo establecido en el COFIPE en materia de contratación de tiempos en medios de comunicación y de participación de los particulares durante los tiempos de campañas electorales.

También y de acuerdo siempre con estas argumentaciones se puede denominar alas campañas de Demetrio Sodi de la Tijera (“esta es nuestra ciudad, ¿si no la recuperamos a dónde no vamos?”) y los spots televisivos pagados por la bancada panista en el senado (“López Obrador, un peligro para México”) como ejemplos de campañas negativas en franca contravención de lo expresado en el artículo 38 del COFIPE, específicamente en los incisos A y P que ya hemos revisado en este capítulo.

En el caso concreto del IFE las críticas de los partidarios del candidato derrotado en las elecciones que nos ocupan se centran en el *incumplimiento de sus funciones de vigilancia y control* de actores políticos al momento de realizarse campañas electorales. Llegan a este alegato (ídem, pag 125) basándose en parte de la ambigüedad del mismo fundamento legal de su actuar, el COFIPE, tanto como de una accionar “ilícito y criminal” permitido por el mismo IFE al no poseer ningún elemento legal real para impedir la gran mayoría de las sanciones que enumera el COFIPE.

---

<sup>54</sup> A pesar de la gran cantidad de artículos y de comentarios alrededor de este tema creemos que la mejor fuente para nuestro propósito la podemos encontrar en el libro Villamil, Jenaro, Scherer Ibarra, Julio. *La guerra sucia de 2006*. Ed. Grijalbo, 2007. En gran medida esto se debe a que ambos personajes formaron parte o del círculo cercano o del equipo de campaña de Andrés Manuel López Obrador y trabajaron en la construcción de los argumentos legales esgrimidos por el candidato de la alianza “por el bien de todos”



Esto en su conjunto permitió, a su parecer:

- A. *Que el candidato presidencial del Partido Acción Nacional se viera beneficiado tanto por los mensajes de descrédito hacia Andrés Manuel López Obrador, enviados por terceros notoriamente simpatizantes de la postura política del partido mencionado, como por los excesos de los gastos autorizados para la campaña que, evidentemente, implicaban dichos mensajes y/o anuncios publicitarios*
- B. *Que a la propaganda del Partido Acción Nacional se sumaran simpatizantes que tenían limitación legal para ello (por ser inversionistas extranjeros o simplemente por tratarse de empresas mexicanas de carácter mercantil) o que no pudieron demostrar certeza acerca del origen de sus recursos y, por ende, no era posible determinar la fuente del financiamiento que los mensajes transmitían.*

*(Villamil y Scherer Ibarra, 2007)*

De esta argumentación sobre la permisividad durante las elecciones presidenciales del 2006 del IFE ante el actuar de los partidos políticos, sus simpatizantes y las empresas privadas mercantiles podemos establecer que para una importante parte de los participantes en las elecciones (la segunda fuerza política del país) el andamiaje de control legal que se supone mantiene el IFE para garantizar elecciones democráticas, como es su función, no funcionó de manera correcta, legal y es necesario llevar a cabo una profunda revisión de las leyes electorales y sus instituciones.

Tales observaciones llevan a la reflexión acerca de lo atinado o lo propicio que sería el replantear el tanto al IFE como a su fundamento legal establecido en el COFIPE. De nuevo insistimos que dicho argumentos no conllevan un juicio a favor de el endurecimiento *per se* y sin justificación de las leyes o las instituciones político electorales de México, sino más bien la urgente necesidad para que un proceso tan complejo y trascendente como lo es la elección de un nuevo presidente de la república se pueda realizar de tal forma que sea incuestionable, no sólo en el aspecto legal sino en el ámbito de la percepción generalizada donde la incredulidad es la regla que han seguido.

Finalmente esto nos lleva al cuestionamiento que hemos analizado anteriormente acerca de la posibilidad de rehacer la Constitución de nuestro país o iniciar un proceso de

reformas legales y de diseño institucional que nos de cómo resultado final un Estado que pueda garantizar un proceso electoral de mayor calidad y con mejores garantías para los participantes y la sociedad civil en general, todo en aras de evitar crisis como la que hemos analizado y garantizar un juego político mas institucionalizado.

## CAPITULO IV: Análisis final y conclusiones

### 4.1.-Sumario

#### 4.1.1.- La crisis evitable

Como hemos revisado, tras décadas de inmovilismo social aunado a un juego político cuyas características dejaban al ciudadano común como un simple espectador,<sup>55</sup> mirando sin participar los vaivenes de la política, la lucha al interior del partido hegemónico por el poder y el “renacer” sexenal donde se ofrecían nuevas y cada vez menos efectivas panaceas, el poder presidencial del PRI fue hecho a un lado por medio de la fuerza de voluntad popular expresada a través de los medios de una elección legal e indiscutible. La democracia mexicana se encontró así en un sitio de privilegio, inédito, aparentemente más allá de décadas de discursos oficiales o de la inflamada retórica de la oposición, en muchos sentidos una oratoria llena de agravios pero sin un verdadero desarrollo de proposiciones democráticas. En resumen fue el momento en que la sociedad mexicana debió enfrentar la construcción de la democracia de forma real y empírica, sin resabios de visiones románticas.

La crisis electoral del año 2000 tomó por sorpresa a México en gran medida porque el país no se había enfrentado en términos reales, es decir sin un poderoso aparato autoritario de descarada manipulación política detrás de los comicios como en 1988, a una elección competitiva con un alto grado de incertidumbre con respecto al resultado. Incluso la elección que le dio la presidencia al panismo foxista fue realizada bajo la percepción de que las cosas continuarían como siempre y el PRI se las arreglaría para permanecer en el poder.

La sorpresa de los retos y las desafíos de la democracia se mostraron desde el principio y también, con ellos, se hicieron obvias las carencias y los problemas potenciales de conservar una democracia *basada en un sistema y una cultura autoritaria* que apenas había sufrido alguna modificación a pesar de haber sido golpeado electoralmente.

Los indicios de la crisis que se avecinaba en nuestro país se empezaron a hacer notoriamente evidentes desde años antes de la elección que nos ha ocupado. Ya durante

---

<sup>55</sup> Una visión interesante acerca del papel de la sociedad en durante el priismo la podemos encontrar en: Ai camp, Roderick. *La política en México, el declive del autoritarismo*. Siglo XXI editores, México 2000

las elecciones federales del 2003 los indicios de las grandes carencias del sistema electoral mexicano pudieron ser observadas.

*“Las elecciones federales del 2003 para renovar la Cámara de Diputados mostraron sin embargo la fragilidad de las instituciones democráticas mexicanas: partidos escasamente democráticos, una creciente desconfianza ciudadana respecto a partidos y representantes (senadores y diputados), y una limitada satisfacción con la democracia y su capacidad para atender los problemas públicos más relevantes”*  
(Méndez Hoyos, 2006).

El debate en general durante los seis años que se sucedieron entre la elección democrática de Vicente Fox, hecho que hemos marcado como punto final del proceso de transición democrática, y la primera elección presidencial de lo que debería ser el proceso de instauración de una verdadera democracia se centró en las pugnas políticos-judiciales, los protagonismos y el replanteamiento del papel de algunos actores sociales, como los medios de comunicación pero en ningún momento se estableció un proceso real y serio con el objetivo de mejorar y ampliar la recién establecida democracia.

La discusión acerca de la calidad de nuestra democracia y en especial el análisis crítico de sus fallas no fue profundizado durante casi todo este sexenio dejando al garete los posibles resultados negativos, corregibles y evidentes antes de llegar a la crisis en muchos casos, los usos y costumbre con fuerte raigambre autoritaria y la necesidad de amplia apertura en los aspectos positivos de lo que hasta ese momento se había logrado. La crisis que se sufrió durante el año 2006 era, a todas luces, una crisis evitable que fue desatendida a pesar de poder ser diagnosticada y tratada antes de que ocurriera.

#### **4.1.2.- La urgente necesidad de cambio político ideológico**

Van Dijk nos menciona en su libro *Ideología, una aproximación multidisciplinaria*, (Ed Gedisa, México 1999) que las ideologías “no son solamente conjuntos de creencias, sino creencias *socialmente compartidas por grupos*. Estas creencias son adquiridas, utilizadas y modificadas en situaciones sociales, y sobre la base de los intereses sociales de los grupos y las relaciones sociales entre grupos en estructuras sociales complejas”.

Más adelante, el autor nos habla de la importancia que tienen estas creencias sociales, “las ideologías simplemente sirven a los grupos y a sus miembros en la organización y manejo de los objetivos, prácticas sociales y toda su vida cotidiana”.

Si tomamos como un hecho estas definiciones sobre creencias y objetivos sociales podemos empezar a entrever la urgente necesidad de un cambio profundo y de raíz en el diseño institucional y legal del sistema electoral mexicano, puesto que en gran medida estas reglas e instituciones podemos marcarlas como las herederas, o reflejo si así se prefiere, de lo que políticamente somos como país.

Poco positivo pueden ser nuestros pronósticos si nos paramos a considerar detenidamente que tipo de ideología que permea la sociedad mexicana y en particular los grupos de poder político. Un poder que en lugar de tratar de mejorar nuestra forma de elegir a los gobernantes con libertad en un ámbito de certidumbre legal e institucional considera que en realidad la democracia, es decir el disenso y la discusión, no son positivas y cierra los requisitos para poder participar en la lucha electoral, reduciéndolo así a una mera lucha de elites que no por eso se traduce en mayor estabilidad.

Esta urgencia a la que nos referimos se hace aún más evidente cuando entrecruzamos estas nociones con los resultados arrojados por el análisis que realizamos a partir del modelo de Morlino. En este pudimos comprobar que el cambio político de nuestro país está, en el mejor de los casos, aletargado.

Las dimensiones de este análisis en que debemos fijar nuestra atención son las que marcan el cambio político en nuestro país como *discontinuo, compensado, marginal, conservador y lento*. Es en estas que podemos centrar las carencias que el cambio político de los últimos años y por lo tanto su aletargamiento excesivo al momento de pasar de la etapa de transición a la de instauración democrática.

En primer término la discontinuidad en el cambio político del sistema político electoral de nuestro país ha provocado que en la legislación, el diseño y asignación de roles y papeles de las instituciones electorales no hayan evolucionado de acuerdo con las verdaderas necesidades de una democracia mexicana plena y sin adjetivos. La negativa a las candidaturas ciudadanas, el excesivo porcentaje de financiamiento público de los partidos políticos, la cerrazón hacia una partidocracia y sobre todo la imposibilidad de que el IFE pueda ejercer un poder limitante a los excesos e ilegalidades de los contendientes en plena campaña electoral dejan en evidencia que el camino recorrido hasta la elección presidencial del 2000 no es, ni con mucho, suficiente para garantizar

un proceso de instauración democrática efectiva. La problemática en este punto es especialmente delicada ya que en este momento son los partidos políticos los que se encuentran modificando la estructura, los miembros y las leyes que imperaron en dicha elección con un ánimo revanchista y faccioso donde no importa el avance o garantías democráticas sino más bien las cuotas de poder que se puedan alcanzar más allá de la supuesta filiación política e histórica de los partidos políticos. Un acto esperanzador de que este actuar no sea permanente se puede ver en la actuación de la pasada legislatura. El ejemplo puesto por los senadores que establecieron la controversia constitucional en contra de la nueva ley federal de Radio y Televisión, apodada *Ley Televisa*, nos muestra que la sensibilidad política aún existe entre los grupos participantes en el quehacer legislativo y nos esperan que, a mediano plazo, se pueda empezar a corregir el rumbo a favor de un sistema electoral más independiente, eficaz y que goce de mayores prerrogativas ante los partidos y actores políticos privados. Con esto la dimensión de discontinuidad que ha caracterizado los cambios políticos en pos de la democracia en México podrían recibir un impulso importante y llevar a un nuevo estado las relaciones entre sociedad, Estado y sistema político con la consecuente acentuación de la calidad de nuestra democracia al abrirse la posibilidad de una necesaria mejora en las dimensiones procedimentales como se menciona en el capítulo II.

Otra dimensión de cambio político que se debe modificar si se desea lograr un verdadero proceso de instauración democrática se refiere a romper el excesivo grado de compensación que se muestra en el análisis dimensional realizado. Si bien es cierto que uno de los aspectos más acuciantes de la cultura política de los mexicanos se refiere a la exigencia de un nivel de estabilidad grande, derivado de un miedo a un conflicto a gran escala como fue la revolución de 1910 y alimentado por décadas de presidencialismo, no podemos permitir que nuestro inmovilismo mental y social impere al momento de diseñar las nuevas instituciones políticas que regirán y regularán en los procesos electorales.

Es necesario que se descompense el cambio político en el sentido de romper la intencionalidad clara del Estado mexicano donde la lógica de autoritarismo presidencialista, parte esencial de la forma de hacer política en el pasado, es preponderante sobre los principios democráticos de la actualidad.

En cuanto a la marginalidad que pesa sobre el cambio político que nos llevo a la democracia en el 2000 volvemos al terreno del debate sobre refundación del Estado mexicano o su reforma parcial. Como ya sostuvimos previamente, el análisis de las

características del cambio político en nuestro país que resulto en una democracia electoral también produjo las circunstancias que harían casi imposible cualquier intento de generación de una nueva constitución nacional a corto plazo. Por esta razón sostenemos que se debe optar por un proceso de reforma parcial pero profundo en el que al menos algunos aspectos que hemos comentado se modifiquen en beneficio de una verdadera equidad política, no sólo entre partidos políticos y el Estado sino entre la sociedad, los partidos, el Estado y los diferentes poderes que constituyen el gobierno nacional.

Ligado íntimamente al punto anterior se encuentra el conservadurismo del cambio político desde la etapa de la transición, conservadurismo que en lugar de tender a desaparecer con el paso de los años más bien parece reforzado tras el uso que se hizo de las instituciones estatales durante el año electoral, e incluso antes.

Esta tendencia es comprensible debido a que el diseño institucional autoritario permite un mayor margen de acción discrecional al gobierno en el poder, sin importar en realidad su color o denominación nominal de la corriente política a la que se adscriban con lo que se convierte en un gran instrumento para detentar el poder por parte de un grupo o partido determinado.

La democracia requiere inventiva y alejamiento de las ideas preconcebidas a las que tan afectos son nuestros líderes políticos: *nacionalismo, estabilidad, imperialismo, globalización, neoliberalismo, estado benefactor* serían algunas de estas definiciones de las que podríamos conformar un compendio de vocabulario político tan utilizado y hueco. El cambio político conservador de nuestro sistema político- electoral ha dejado de lado la participación de importantes sectores en la política y parece que se refuerza cada vez más la exclusividad en la política nacional. El gran riesgo a la larga de el mantenimiento de esta dimensión se encuentra en una tendencia regresionista al autoritarismo pleno de otros tiempos.

La urgencia de una modificación profunda en como se hace política, y en específico política electoral, en nuestro país también surge de la lentitud con la que se dio la transición. Esperar otros treinta o cuarenta años para poder hablar de un ejercicio democrático pleno en nuestro país se antoja algo peligroso para el desarrollo del mismo. Como vimos en el capítulo II la democracia sin adjetivos no puede estar supeditada a un sistema cuyo funcionamiento discrecional, en donde la democracia política no existe puesto que es una imperiosa necesidad. El pleno ejercicio de los derechos políticos de la mayoría con condiciones mínimas para garantizar equidad y resultados transparentes

son el primer y necesario paso para que un sistema político democrático pueda ser caracterizado como tal, sin riesgos de regresión al autoritarismo ni hegemonías hipócritas cubiertas por un fachada “democrática”.

El entrecruzamiento de estas dimensiones que caracterizan el cambio político de los últimos años en nuestro país<sup>56</sup> nos muestran que ideológicamente el sistema institucional con el que se realiza la política electoral de nuestro país obedece escasamente a la lógica de una democracia liberal, como la que se ha buscado por muchos años en nuestro país, debido a las fuertes ligas que con el pasado aun se conserva.

#### **4.2.- El primer paso**

En un Estado de derecho, como el que se pretende lograr en México, cualquier cambio que se pretenda lograr en la cultura política debe estar basado en la cristalización de los objetivos y los principios en leyes específicas que no sólo nos den un cómo sino un por qué de la forma en que se realizan las cosas a nivel institucional.

El COFIPE vigente durante las elecciones del 2006 sufría de graves deficiencias y cargaba con un peso muerto, la idea de que las elecciones deben realizarlas exclusivamente partidos políticos con financiamiento gubernamental, que deja fuera a los posibles participantes políticos de la sociedad civil con el consiguiente acaparamiento que estas organizaciones políticas pueden realizar de cualquier actividad relacionada con elecciones que permitan su alcance.

Por esto creemos que la principal recomendación y conclusión de este trabajo debe ser la de realizar un profundo y muy responsable trabajo legislativo en el que deban opinar y participar representantes del mayor número de sectores de la sociedad posible: intelectuales, universidades, medios de comunicación, políticos independientes, analistas políticos, representantes religiosos y de ONG's entre otros.<sup>57</sup>

Por fortuna y a pesar del cambio político tan limitado, la sociedad mexicana ha ido estableciendo poco a poco sus posiciones y no es tan sencilla de manejar como lo fuera

---

<sup>56</sup> Sólo se tomaron aquellas dimensiones morlinianas que inciden directamente en el tema que nos interesa

<sup>57</sup> Mientras este trabajo se encontraba en proceso se aprobó por parte del poder legislativo de la federación una reforma al COFIPE que incluía la reestructuración del consejo general del IFE, gastos de campaña y requisitos para acceder a las candidaturas. Por desgracia la actitud facciosa que se comenta a lo largo de nuestro análisis imperó por encima del interés de resolver algunos de los verdaderos problemas de fondo que se vieron acentuados.



en el pasado. A pesar de que aún hoy en día muchos de los partidos políticos con registro son feudos manejados por pequeños grupos de interés y caudillos incremento en el número de los partidos políticos significa una apertura, por lo menos formal, del crecimiento de la oferta política para los ciudadanos.

Las reformas legales, desde nuestro punto de vista, deben seguir la lógica de la inclusión democrática por un lado y por otro reforzar las instituciones políticas por medio de una ciudadanización de los organismos encargados de organizar, realizar y cuidar los procesos electorales a nivel federal.

Por inclusión democrática consideramos el cumplimiento, por medio de leyes secundarias de apoyo y una remodelación de los requisitos para las candidaturas a puestos de elección popular, de las garantías individuales plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este proceso de inclusión se debe considerar las carencias y faltantes que el COFIPE mostró antes y durante el proceso electoral crítico de 2006. Como se vio dicho código establece una fuerte restricción hacia la participación ciudadana cerrando cualquier posibilidad de elección de un candidato independiente y marcando como requisito ineludible la necesidad de que cualquier candidato deba de serlo por parte de un partido político establecido. Aunque caben ciertas precauciones y cuidados a la hora de establecer el mecanismo por medio del cual (sin condenas, establecimiento claro y preciso de sus formas de financiamiento, etc.) la posibilidad de apertura que esto representa puede ejercer una fuerte presión para que los partidos políticos modifiquen muchas de sus actitudes y formas nocivas para la democratización.

Otro punto referente al proceso de consolidación es el establecimiento dentro del COFIPE de la posibilidad de un financiamiento privado, (sólo en el caso de candidatura independientes que no cuenten con una organización partidista que los apoye) sería otorgado de forma conjunta con un fondo que a para este propósito se establezca por ley. El financiamiento público a dichas candidaturas se otorgaría en partes iguales a los candidatos antes de iniciar las campañas electorales, previa revisión y fiscalización del monto privado que el candidato presente al momento de revistarse oficialmente.

Por otra parte y con la finalidad de que los gastos de electorales no se disparen con a conformación de dicho fondo de apoyo a candidaturas independientes se debe establecer una cuota de tiempo aire en los medios de comunicación gratuita con distribución equitativa de tiempos para todos los candidatos y la prohibición de usos o contratación más allá de estos espacios oficiales.

El financiamiento de los partidos establecido deberá seguir también el esquema establecido para los candidatos independientes con la consiguiente reducción del mismos al aumentar las posibilidades de apoyo privado para los candidatos.

El Estado mexicano asumiría la responsabilidad de fomentar la amplitud de la oferta democrática, el debate y la equidad con un gasto menor al que hoy en día representa una elección federal, reduciendo la fuerza de los partidos políticos con la desaparición de la partidocracia mexicana.

Sin embargo este proceso de inclusión debe establecer se de forma paralela con el rediseño y reforzamiento legal de las instituciones encargadas de el proceso electoral nacional. Uno de los procesos esenciales para este proceso se refiere a la profundización de la ciudadanización de el IFE, su fortalecimiento legal como arbitro (incluyendo la posibilidad de sancionar en plena campaña) del proceso electoral.

Uno de los puntos esenciales de este proceso de reforzamiento se refiere a la facultad para que el IFE pueda censurar actitudes o proselitismo que rompan los principios legales de equidad por parte de funcionarios, electos o no, de la administración federal estatal.

De acuerdo con lo visto en este trabajo las encuestas demuestran un porcentaje alto de desconfianza hacia la legalidad electoral, una poderosa influencia por parte del gobierno en el momento de realizarse las elecciones y una progresiva erosión de la confianza de parte del ciudadano común hacia las instituciones electorales y los miembros del gobierno.

Este es el primer paso que se debe realizar con el fin de establecer de forma sólida un proceso de instauración democrática en nuestro país. Un paso legislativo donde los partidos y el gobierno acepten por medio de nuevas leyes, lo más cercano que podemos imaginar a un pacto transicional, nuevas reglas para la realización de los procesos electorales en nuestro país.

## **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

## **Bibliografía**

- Villamil, Jenaro, Scherer Ibarra, Julio. *La guerra sucia de 2006*. Ed. Grijalbo, 2007
- Morlino, Leonardo. *Democracias y democratizaciones*. CEPCOM, México 2005.
- Morlino, Leonardo. *Cómo cambian los regímenes políticos*. Centro de estudios constitucionales, Madrid 1985
- Cansino, César. *La transición Mexicana 1977-2000*. CEPCOM, México 2004. .
- Cansino, César. *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México postautoritario*. CEPCOM, México 2004.
- Sartori, Giovanni. *Homo videns, la sociedad teledirigida*.
- Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?*. Editorial Imagen, México 1997
- Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza universitaria, Madrid 1997
- Castañeda, Jorge G. *La herencia, arqueología de la sucesión presidencial en México*. Editorial Alfaguara, México 1999.
- Blondel, J. Duverger, M. et al. *Gobierno, estudios comparados*. Alianza editorial, México 1998.
- Ramonet, Ignacio. *La tiranía de la comunicación, el papel actual de la comunicación*. Editorial debate, España 2002.
- Van Dijk, Teun A. *Ideología, una aproximación multidisciplinaria*, Ed Gedisa, México 1999
- Córdoba, Lorenzo; Murayama, Ciro. *Elecciones, dinero y corrupción. Pemexgate y Amigos de Fox*. Ediciones Cal y Arena, México 2006.
- Mouchon, Jean. *Política y Medios. Los poderes bajo influencia*. Editorial Gedisa, España 1999.
- Wright, Ch. R. *Comunicación de Masas*. Editorial Paidós Mexicana, México 1990
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Tusquets editores, España 1999
- Ai camp, Roderick. *La política en México, el declive del autoritarismo*. Siglo XXI editores, México 2000.

- Itengar, Shanto. *Is anyone responsible? How television frames political issues*. The university of Chicago Press, Estado Unidos 1994
- Reyes Heróles, Federico. *Los valores de los mexicanos*. Revista Vuelta (septiembre 1994)
- Bolos, Silvia. *La constitución de actores sociales y la política*. Editorial Plaza y Janés. Argentina 2001
- Linz, Juan. *Totalitarian and authoritharian regimes*. Greesntein y Polsby Editores. Handbook of Political Science, Vol 3. 1994
- Almeyra, Juan, et al. *La transición difícil*. Ediciones la Jornada, México 1998.
- Di tella, Torcuato et al. *Diccionario de ciencias sociales y políticas*. Editorial Emecé. Buenos aires, 2001
- Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales, vigente 28 de junio 2007

## **FUENTES DE INTERNET**

### **Páginas**

- Sitio oficial de el IFE:  
<http://www.ife.org.mx/portal/site/ife>
- Informe Latinobarómetro 2005:  
<http://www.e-lecciones.net/novedades/archivos/LatBar2005.pdf>
- Informe Latinobarómetro 2006:  
<http://www.perucompite.gob.pe/Documentos/latinobarometro2006.pdf>
- Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales, vigente 28 de junio 2007  
<http://www.google.com.mx/scarch?hl=es&q=COFIPE+&meta=cr%3DcountryMX>

### **Artículos y columnas**

- Trejo Delarbre, Raúl. 20 de octubre 2002. *Después del decretazo*. Recuperado el 6 de enero de 2008 de <http://www.etcetera.com.mx/pagtrejo7ne24.asp>

- Méndez de Hoyos, Irma. Elecciones competitivas y políticas públicas: elecciones 2006 en México. Recuperado el 11 de enero de 2008 de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/extaut?codigo=895396>

#### Recursos multimedia

- Vídeo de la declaración de Luis Carlos Ugalde acerca sobre la incapacidad del IFE para determinar un vencedor por medio del PREP el 2 de julio de 2006:

<http://www.atlatl.com.mx/youtube/viewvideo.php?id=l8nn1vmaBiQ>